

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN							
	TITULO	INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA							
						Código: CT-FO-28		Página 1 de 23	
						Fecha:	26	01	2021
									

INVITACION PÚBLICA

A TRAVÉS DEL SECOP II

PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 010-039-2021

OBJETO: “CONTRATAR LOS SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS EVALUACIONES MÉDICAS PRE OCUPACIONALES O DE PRE INGRESO, EVALUACIONES MÉDICAS OCUPACIONALES PERIÓDICAS (PROGRAMADAS O POR CAMBIOS DE OCUPACIÓN), EVALUACIÓN MÉDICA POS OCUPACIONAL O DE EGRESO, EVALUACIONES MEDICAS POS INCAPACIDAD Y LA REALIZACIÓN DE APT CON INFORME PARA LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES ”

MARZO 2021

INDICE DE LA INVITACIÓN PÚBLICA

CONDICIONES GENERALES Y FORMULARIOS

CAPÍTULO 1. INFORMACIÓN Y DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROCESO

- 1.1. Objeto
- 1.2. Fundamentos y Régimen Jurídico aplicable al proceso de Invitación
- 1.3. Factores de rechazo
- 1.4. Declaratoria de desierto del proceso.
- 1.5. Cierre del Proceso y entrega de las propuestas
- 1.6. Criterios de selección
- 1.7. Orden de elegibilidad
- 1.8. Verificación de los Requisitos Habilitantes
- 1.9. Adjudicación
- 1.10. Estimación, Tipificación y Asignación de Riesgos
- 1.11. Garantías Contractuales
- 1.12. Criterios de Desempate
- 1.13. Solicitudes, modificaciones y aclaraciones a la invitación
- 1.14. Presentación de la propuesta

CAPITULO 2. REQUISITOS JURÍDICOS MÍNIMOS HABILITANTES

- 2.1. Verificación de los Requisitos Mínimos Habilitantes
- 2.2. Requisitos Jurídicos Habilitantes
 - 2.2.1. Carta de Presentación de la Propuesta
 - 2.2.2. Clasificación en el RUT (Registro Único Tributario)
 - 2.2.3. Certificado de Existencia Representación Legal
 - 2.2.4. Autorización para presentar propuesta y suscribir el contrato
 - 2.2.5. Persona natural
 - 2.2.6. Propuestas conjuntas
 - 2.2.7. Constancia de cumplimiento de aportes parafiscales
 - 2.2.8. Boletín de Responsabilidad Fiscal de la Contraloría General de la República
 - 2.2.9. Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación
 - 2.2.10. Consulta de multas de código de policía –SRNMC
 - 2.2.11. Certificación de antecedentes judiciales expedido por la policía nacional
 - 2.2.12. Documento de identidad
 - 2.2.13. Definición Situación Militar (Verificado por la Entidad)
- 2.3. Requisitos Técnicos Habilitantes
 - 2.3.1. Experiencia del proponente

CAPITULO 3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- 3.1. Criterios Evaluación Técnica
- 3.2. Criterios de Evaluación Económica

ANEXOS

- Anexo No. 1 Datos del Proceso
- Anexo No. 2 Obligaciones
- Anexo No. 3 Valor unitario máximo establecido
- Anexo No. 4 hoja de vida

FORMULARIOS

Formulario No. 1	Carta de Presentación de la Propuesta
Formulario No. 2	Especificaciones Técnicas de Obligatorio Cumplimiento
Formulario No. 3	Formato Apertura–Cancelación Datos Tercero Cuentas Bancarias SIF Nación II
Formulario No. 4	Compromiso anticorrupción
Formulario No. 5	Pacto de confidencialidad
Formulario No. 6	para acreditar indicadores para extranjeros sin domicilio o sucursal en Colombia

INFORMACIÓN Y DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROCESO

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares en desarrollo de las políticas de transparencia que le son exigibles y resuelta a la implementación de mecanismos efectivos en la lucha contra la corrupción; decidida a dar aplicación cabal a los principios constitucionales de buena fe, eficacia, eficiencia, imparcialidad, igualdad, publicidad y selección objetiva que rigen la administración pública, exhorta a todas las personas, especialmente a los proponentes interesados en el futuro contrato, a denunciar cualquier acto o insinuación proveniente de funcionarios de este establecimiento público o de personas ajenas al mismo, tendientes a obtener favores y/o ventajas en el proceso contractual en cualquiera de sus etapas, para efectos de lo cual pueden acudir a la línea nacional 01 8000910822 o a la línea **3761733** o a la página www.agencialogistica.gov.co o al correo electrónico contratosnorte@agencialogistica.gov.co

INVITACIÓN VEEDURÍAS CIUDADANAS:

Conforme con lo dispuesto en la ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, se permite convocar **A LAS VEEDURIAS CIUDADANAS**, a participar dentro del desarrollo del presente proceso contractual, y así acatar estrictamente el cumplimiento de los principios de transparencia, economía, responsabilidad y de los postulados que rigen la función administrativa, que conlleven al éxito del proceso contractual.

AVISO IMPORTANTE

Se informa a los interesados en participar en el presente proceso de selección, que la presentación de observaciones y oferta se debe realizar a través de la plataforma transaccional del proceso SECOP II.

INFORMACIÓN GENERAL

Se solicita a los interesados en participar en el presente proceso leer con atención y sumo cuidado la presente invitación a fin de evitar incurrir en errores al momento de elaborar y presentar su propuesta. Tenga en cuenta que la presentación de la misma es en línea (electrónicamente).

En caso de dudas sobre la utilización de la plataforma, comuníquese con la mesa de ayuda de Colombia Compra Eficiente:



CAPÍTULO 1 INFORMACIÓN Y DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROCESO

OBJETO: "CONTRATAR LOS SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS EVALUACIONES MÉDICAS PRE OCUPACIONALES O DE PRE INGRESO, EVALUACIONES MÉDICAS OCUPACIONALES PERIÓDICAS (PROGRAMADAS O POR CAMBIOS DE OCUPACIÓN), EVALUACIÓN MÉDICA POS OCUPACIONAL O DE EGRESO, EVALUACIONES MEDICAS POS INCAPACIDAD Y LA REALIZACIÓN DE APT CON INFORME PARA LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES"

1.1. 1.2 FUNDAMENTOS Y RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE AL PROCESO DE SELECCIÓN

La escogencia del contratista del presente proceso de mínima cuantía, se hará con fundamento en la Constitución Política de Colombia, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto No. 1082 de 2015, normas orgánicas de presupuesto, las disposiciones cambiarias, Estatuto tributario y las demás normas y especificaciones técnicas concordantes con la materia objeto del proceso, que rijan o llegaren a regir los aspectos del presente proceso de selección. Las normas y especificación técnica actualmente vigentes que resulten pertinentes de acuerdo con la ley colombiana, se presumen conocidas por todos los participantes en el proceso.

1.3. FACTORES DE RECHAZO

1. Cuando la Agencia Logística de las Fuerzas Militares descubra o compruebe falta de veracidad en la documentación presentada.
2. Cuando el proponente o el Representante Legal se encuentre incurso en alguna (s) de las causales de inhabilidad o incompatibilidad fijadas por la Constitución y la Ley.
3. La presentación de varias ofertas, por el mismo proponente, por sí o por interpuesta persona.
4. Cuando la propuesta esté incompleta en cuanto omita la inclusión de información considerada en la invitación como necesaria para la comparación objetiva.
5. Cuando el oferente no subsane los requisitos habilitantes en el término que estipule la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Norte.
6. Cuando la oferta haya sido calificada como inhábil, entendiéndose como oferta hábil aquellas que cumplen en su totalidad con los requisitos técnicos, jurídicos, económicos exigidos en la presente invitación.
7. Cuando se compruebe que un proponente ha interferido, influido, u obtenido correspondencia interna, proyectos de concepto de evaluación o de respuesta a observaciones, no enviados oficialmente a los proponentes.
8. Cuando se compruebe confabulación entre los proponentes que altere la aplicación del principio de selección objetiva.
9. Cuando la propuesta se presente en forma subordinada al cumplimiento de cualquier condición o modalidad.
10. Cuando la propuesta se presente extemporáneamente o no se presente a través del SECOP II.
11. Cuando la propuesta contenga datos tergiversados, que induzcan en error a la administración.
12. Cuando el proponente no presente la Propuesta Económica.
13. Cuando el oferente no ofrezca todos los servicios requeridos.
14. No presentar el FORMULARIO 2 o realizar ofrecimientos parciales
15. Cuando el oferente supere el presupuesto oficial para el proceso o supere los precios de referencia establecidos en el anexo 3.
16. Por otra causa contemplada en la ley.

1.4. DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares declarará desierto el presente proceso en los siguientes casos:

- Cuando las propuestas no cumplan con las condiciones para ser adjudicatarias.
- Cuando no se tenga vocación o interés en participar, esto es, por ausencia de propuestas.
- Cualquier motivo o causa que impida la selección objetiva.

1.5. CIERRE DEL PROCESO Y ENTREGA DE PROPUESTAS

El plazo para el recibo de propuesta es aquel comprendido entre la fecha señalada para la apertura del proceso y fecha y hora establecida para el cierre de la misma, señalado en el Cronograma del Proceso publicada en el SECOP II ("Configuración") y Anexo 1 "Datos del Proceso" de la presente invitación.

NOTA: EN CASO DE INDISPONIBILIDAD EN LA PLATAFORMA DEL SECOP II

Una indisponibilidad es aquellas fallas presentadas en la plataforma transaccional del **SECOP II** que no permite la participación, actualización, modificación y/o publicación de nuevos procesos, afectando el normal desarrollo de los mismos, el oferente deberá en caso de que se presente indisponibilidad de la plataforma, el oferente deberá seguir los protocolos de indisponibilidad establecidos por COLOMBIA COMPRA EFICIENTE a través de la página web <https://www.colombiacompra.gov.co/soporte/indisponibilidad-en-las-plataformas>.



Si, una empresa está interesada en participar en un proceso de contratación cualquiera que sea la modalidad, encuentra que *¡la plataforma no está disponible!*, es responsabilidad de la empresa interesada notificar a Colombia Compra de la falla, a través de los canales dispuesto por la Mesa de Servicio, en la página web www.colombiacompra.gov.co o a los teléfonos de la Mesa de Servicio 7456788 en Bogotá y 01800 520808 para el resto del país, de igual manera deberá seguir el procedimiento establecido por COLOMBIA COMPRA EFICIENTE para la indisponibilidad, para lo cual ante estos inconvenientes la entidad dispone de los siguientes correos para recibir la información pertinente: diana.molina@agencialogistica.gov.co.

Ante una imposible indisponibilidad por falla general o particular es importante que tanto entidades compradoras como proveedores estén atentos a los medios de comunicación de Colombia Compra Eficiente.

1.6. CRITERIOS DE SELECCIÓN: Los criterios de selección establecidos para el presente proceso contractual, son los siguientes:

- **Jurídico:** Se verificará el cumplimiento de los requisitos mínimos habilitantes establecidos en la presente invitación pública.
- **Económico:** Se verificarán todas las propuestas económicas para determinar la oferta con el precio más bajo, la cual se escogerá siempre que se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades de la Entidad.
- **Técnico:** Se verificará el cumplimiento de los factores técnicos como cumple o no cumple.

1.7. ORDEN DE ELEGIBILIDAD: Se establece un orden de elegibilidad de conformidad con la oferta que presente el precio más bajo, siempre que se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades de la Entidad. De igual manera se procederá si sólo se presenta una oferta.

Si dos o más ofertas presentan un mismo precio global en la oferta económica, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares llevará a cabo lo establecido en el Numeral 1.12 "Criterios de desempate"

1.8. VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES: La Agencia Logística de las Fuerzas Militares a través de los comités Jurídico y Técnico evaluador realizará la verificación de los requisitos mínimos habilitantes establecidos en la invitación pública, únicamente al oferente que haya tenido el primer orden de elegibilidad (oferente con el precio más bajo).

Con base en lo anterior, los comités jurídico y técnico, conceptuarán en cuanto al cumplimiento o no de los requisitos habilitantes exigidos en la invitación pública. Cuando el oferente haya obtenido el primer orden de elegibilidad no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, se podrá contratar con el oferente que se ubique en el segundo lugar en la evaluación económica realizada, previa verificación de sus calidades habilitantes y así sucesivamente hasta obtener un oferente habilitado. De no lograrse lo anterior, se repetirá el proceso de selección.

1.9. ADJUDICACIÓN

Se adjudicará el proceso al proponente que en la evaluación económica presente el precio más bajo y cumpla con los requisitos mínimos habilitantes (jurídicos y técnicos) exigidos en la presente invitación pública.

La adjudicación del presente proceso se realizará por el valor total del presupuesto asignado para el presente proceso.

**1.10. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS
TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS CUANTIFICABLES**

		1		2		3		4		5		6		7		8		9		10		11		12		13		14		15		16		17		18		19		20		21		22		23		24		25		26		27		28		29		30		31		32		33		34		35		36		37		38		39		40		41		42		43		44		45		46		47		48		49		50		51		52		53		54		55		56		57		58		59		60		61		62		63		64		65		66		67		68		69		70		71		72		73		74		75		76		77		78		79		80		81		82		83		84		85		86		87		88		89		90		91		92		93		94		95		96		97		98		99		100	
		Clase		Fuente		Etapas		Tipo		Descripción		Consecuencia de la ocurrencia del evento		Probabilidad		Impacto		Valoración		Categoría		¿A quién se le asigna?		Tratamiento/Control a ser implementado		Impacto después del tratamiento		¿Afecta la ejecución del contrato?		Responsable por implementar el tratamiento		Fecha estimada en que se inicia el tratamiento		Fecha estimada en que se completa el tratamiento		¿Cómo se realiza el monitoreo?		Periodicidad		Monitoreo y revisión																																																																																																																																																																	
2		General		externo		contractual / ejecución		Riesgos Financieros		Falta de liquidez/Condiciones financieras adversas		Disolución obligatoria o voluntaria de la Empresa, Consorcio o Unión Temporal/Se retrasa el cronograma general y específico de la totalidad del proceso contractual		1		4		5		Riesgo Medio		Contratista		Presentar pólizas de cumplimiento		1		1		Entidad		De acuerdo al plazo de ejecución de contrato		De acuerdo al plazo de ejecución de contrato		Verificar pólizas de cumplimiento		PERMANENTE																																																																																																																																																																			
1		General		externo		ejecución		operacional		Incumplimiento en la entrega de los elementos.		Incumplimiento al objeto contractual		2		2		4		BAJO		CONTRATISTA		Vigilar que la entrega se realice de acuerdo a lo estipulado		1		2		Entidad		De acuerdo al plazo de ejecución de contrato		De acuerdo al plazo de ejecución de contrato		Control requerimientos realizados		De acuerdo a solicitudes																																																																																																																																																																			

CONTINUACIÓN INVITACIÓN PÚBLICA No. MC-010-039-2021 "CONTRATAR LOS SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS EVALUACIONES MÉDICAS PRE OCUPACIONALES O DE PRE INGRESO, EVALUACIONES MÉDICAS OCUPACIONALES PERIÓDICAS (PROGRAMADAS O POR CAMBIOS DE OCUPACIÓN), EVALUACIÓN MÉDICA POS OCUPACIONAL O DE EGRESO, EVALUACIONES MEDICAS POS INCAPACIDAD Y LA REALIZACIÓN DE APT CON INFORME PARA LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES"

7	6	5	4	3
General	General	General	General	General
Interno	Externo	Externo	Externo	Externo
Contratación	Selección	Planeación	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN
Operación	Económico	Económico	Riesgo Natural	Riesgo Operacional
selección del oferente que retrasen el cumplimiento del contrato, y por lo tanto no	Presentación de ofertas artificialmente bajas	Cotizaciones con precios ficticios, que alejan al estudio de mercado de la realidad	Presencia de eventos naturales	Inadecuados procesos, procedimientos, parámetros, equipos humanos o técnicos y sistemas de tecnología e información.
El bien no cumple con las calidades y exigencias técnicas requeridas. no se justifique adecuadamente El precio artificialmente bajo.	Elaboración del presupuesto oficial errado	Se retrasa el cronograma general y específico de la totalidad del proceso contractual	Se retrasa el cronograma general y específico de la totalidad del proceso contractual/ Retraso en la entrega de los bienes	
2	2	2	3	2
2	2	4	4	4
4	4	6	7	6
Riesgo bajo	Riesgo bajo	Riesgo Alto	Riesgo Alto	Riesgo Alto
Entidad	Entidad	Entidad	Contratista/Entidad	Entidad
Responder y aclarar en el menor tiempo posible las observaciones presentadas	Analizar estudio de mercado que demuestre si los precios son artificialmente bajos y de ser así requerir al proponente para que explique y demuestre porque sostiene esos precios. Requerir al oferente para que explique las razones que sustentan el valor por el ofertado	Estudio económico con cotizaciones de posibles oferentes interesados en el proceso	Evaluar eventos naturales / solicitar ampliación de plazo / Ampliar plazo de entrega de los bienes.	Supervisión permanente del contrato
2	2	1	3	1
4	4	4	4	4
6	6	5	7	5
Riesgo Bajo	Riesgo Bajo	Riesgo Bajo	Riesgo Alto	Riesgo Medio
NO	NO	NO	NO	SI
Grupo de contratos	Comité evaluador respectivo	Entidad	Contratista/Entidad	Entidad
Termino de evaluación de las propuestas	Termino de adjudicación	Durante la estructuración del proceso	De acuerdo al plazo de ejecución de contrato	De acuerdo al plazo de ejecución de contrato
Revisión de respuestas de los comités	Revisión de evaluaciones y observaciones a las mismas	Durante el proceso de elaboración del presupuesto.	Seguimiento e informes por parte del Supervisor del Contrato	De acuerdo al plazo de ejecución de contrato
Previo a la adjudicación	previo a la adjudicación	En los estudios previos y apertura del proceso.	Discrecional del Supervisor del Contrato.	Discrecional del Comité Estructurador-Contratos / Discrecional del Supervisor del Contrato.
				Verificar firma de pólizas de cumplimiento

8	General	Interno	Contratación	Económico	Sobrecostos en bienes	Los bienes objeto del futuro contrato no se encuentran acordes a los precios del mercado	2	1	3	Riesgo bajo	Contratista	Realizar un análisis de mercado que permita determinar que los bienes se encuentran de acuerdo con los precios de mercado	1	3	4	Riesgo Bajo	NO	Dependencia Usual/Comité Económico	Durante la estructuración del proceso	Seguimiento e informes por parte del Supervisor del Contrato	previo a la adjudicación
---	---------	---------	--------------	-----------	-----------------------	--	---	---	---	-------------	-------------	---	---	---	---	-------------	----	------------------------------------	---------------------------------------	--	--------------------------

1.11 GARANTIAS CONTRACTUALES: Para establecer los riesgos técnicos se debe utilizar el "MANUAL PARA LA IDENTIFICACION Y COBERTURA DEL RIESGO", publicado por Colombia Compra Eficiente.

Al suscribir el contrato, el contratista debe constituir una Garantía mediante cualquiera de los mecanismos establecidos en el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, que contenga los siguientes amparos:

1.11.1 SUFICIENCIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: Suficiencia de cumplimiento del contrato: Por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, con una vigencia desde la suscripción del contrato, y lasa prorrogas a las que hubiere lugar y dos meses mas.

1.11.2 SUFICIENCIA DE LA GARANTÍA DE LA CALIDAD DEL SERVICIO: Por un valor equivalente al cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato, con una vigencia mínima que cubra desde la suscripción del contrato, las prórrogas a las que hubiere lugar y cuatro (4) meses más.

1.11.3 SUFICIENCIA DEL PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES: Por un valor igual al 5% del valor total del contrato, por el término de vigencia del mismo y tres (3) años más.

El todo caso el contratista deberá responder por la garantía mínima presunta y por vicios ocultos.

1.12 CRITERIOS DE DESEMPATE: Si dos o más ofertas presentan un mismo precio global en la oferta económica, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares dará aplicación a lo contemplado en el Numeral 7, del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, el cual establece que: "... En caso de empate, la entidad estatal aceptará la oferta que haya sido primera en el tiempo."

1.13 SOLICITUDES, MODIFICACIONES Y ACLARACIONES A LA INVITACION: Las solicitudes de aclaraciones deben ser radicadas en el SECOP II hasta el término indicado en el **Anexo 1 "Datos del Proceso"** de la presente invitación.

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares analizará las inquietudes presentadas por los proponentes, y cuando dichas solicitudes impliquen modificaciones al pliego de condiciones o sus equivalentes, éstas se harán mediante **ADENDAS NUMERADAS**, publicadas en el SECOP II los días hábiles entre las 7:00 am y las 7:00 pm, tal como lo establece el Artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, que formarán parte del mismo y serán de obligatorio análisis para la preparación de la propuesta.

Las observaciones se recibirán únicamente en el **SECOP II**.

Las consultas, preguntas y las correspondientes respuestas formarán parte de los documentos del proceso, las cuales tendrán únicamente valor interpretativo.

1.14 PRESENTACION DE LAS PROPUESTA: La propuesta debe ser presentada en el **SECOP II**, en idioma castellano, junto con todos los documentos que la acompañan.

Nota: los formatos deben ser firmados por el representante legal o quien haga sus veces, escaneados y posteriormente publicados, no se aceptan imágenes de firmas puestas sobre archivos convertidos a PDF.

NO SE ACEPTAN PROPUESTAS:

- Que sean enviadas por fax o correo electrónico.
- Que se presenten después de la fecha y hora fijadas para el cierre.
- Parciales, Alternativas o condicionadas
- Presentadas por medio diferente al **SECOP II**

CAPITULO No. 2
REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES

2.1. VERIFICACION DE LOS REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares, a través de los comités Jurídico y Técnico evaluador, realizará la verificación de los requisitos mínimos habilitantes establecidos en la invitación pública, únicamente al oferente que haya tenido el primer orden de elegibilidad (oferente con el precio más bajo).

Con base en lo anterior, los comités jurídico y técnico, conceptuarán en cuanto al cumplimiento o no de los requisitos habilitantes exigidos en la invitación pública. Cuando el oferente que haya obtenido el primer orden de elegibilidad no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, se podrá contratar con el oferente que se ubique en el segundo lugar en la evaluación económica realizada, previa verificación de sus calidades habilitantes y así sucesivamente hasta obtener un oferente habilitado. De no lograrse lo anterior, se repetirá el proceso de selección.

2.2. REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES: Con el fin de presentar propuesta en el presente proceso, debe responder el cuestionario relativo a los requisitos jurídicos habilitantes del SECOP II y anexar la documentación requerida.

Con el fin de presentar propuesta en el presente proceso, debe allegar la siguiente documentación:

2.2.1. CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA: La carta de presentación de la propuesta se diligenciará conforme al modelo contenido en el **Formulario No. 1 "Carta de Presentación de la Propuesta"** y será firmada por el proponente persona natural, representante legal de la persona jurídica del proponente o su apoderado, si a ello hubiere lugar. **LA CUAL DEBE ESTAR DEBIDAMENTE DILIGENCIADA EN TODOS SUS ESPACIOS, E INDICAR CUÁNTOS FOLIOS SE ALLEGAN.** Si la propuesta es presentada por una unión temporal o consorcio, debe venir suscrita por el representante legal debidamente facultado en los términos de Ley.

Solo se aceptará la oferta con firma manuscrita y/o la firma digital que cumpla con lo postulado en la ley 527 de 1999, para lo cual es menester anexar su respectivo certificado emitido por la entidad de certificación autorizada, el cual debe contener lo siguiente:

1. Nombre, dirección y domicilio del suscriptor.
2. Identificación del suscriptor nombrado en el certificado.
3. El nombre, la dirección y el lugar donde realiza actividades la entidad de certificación.

4. La clave pública del usuario.
5. La metodología para verificar la firma digital del suscriptor impuesta en el mensaje de datos.
6. El número de serie del certificado.
7. Fecha de emisión y expiración del certificado

2.2.2. CLASIFICACIÓN EN EL RUT (Registro Único Tributario): El oferente nacional debe indicar su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, para lo cual aportará con la oferta copia del Registro Único Tributario (RUT), las personas jurídicas y/o naturales integrantes de un consorcio o unión temporal deben acreditar individualmente éste requisito.

2.2.3. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL: El oferente debe acreditar su existencia y representación legal, a efectos de lo cual debe presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio con fecha de expedición igual o inferior a los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de la presentación de la propuesta, en el que conste su existencia, objeto y vigencia, y el nombre del representante legal de la sociedad o de la persona o personas que tengan la capacidad para comprometerla jurídicamente y sus facultades, y en el cual se señale expresamente que el representante no tiene limitaciones para presentar la propuesta, suscribir el contrato y comprometer a la entidad a través de su propuesta. El certificado de Cámara de comercio de la empresa debe contener:

1. Que el objeto social se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración, ejecución y liquidación del contrato ofrecido, teniendo en cuenta a estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.
2. La firma debe tener como mínimo un (1) año de vigencia, contado a partir del vencimiento del plazo máximo para la entrega de los bienes o de la vigencia del contrato.
3. Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la suscripción del contrato ofrecido. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se debe presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario.

2.2.4. AUTORIZACIÓN PARA PRESENTAR PROPUESTA Y SUSCRIBIR EL CONTRATO: Si el representante legal de la firma requiere autorización de sus órganos de dirección para presentar oferta y para suscribir el contrato, debe anexar los documentos que acrediten dicha autorización.

En caso que el valor de la propuesta supere el monto de la autorización prevista en los estatutos para que el representante legal pueda presentar propuesta o contratar, debe anexarse el respectivo documento donde previamente a la presentación de la propuesta se le faculte contratar, mínimo, por el valor propuesto.

2.2.5. PERSONA NATURAL: Si el proponente es persona natural deberá anexar los siguientes documentos:

- ✓ Fotocopia de la cédula de ciudadanía, si la propuesta es presentada por persona natural sin establecimiento de comercio.
- ✓ En caso que cuente con establecimiento de comercio además deberá adjuntar Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil, si tiene ésta obligación de acuerdo al artículo 19 del Código de Comercio, con fecha de expedición igual o inferior a los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de la presentación de la propuesta.
- ✓ Debe acreditar en el Registro Único Tributario (RUT) que su actividad económica se encuentra relacionada con el presente objeto contractual.

- ✓ Cuando se trate de personas naturales extranjeras sin domicilio en el país, deberán aportar el documento que acredite la inscripción correspondiente en el país donde tienen su domicilio principal.

2.2.6. PROPUESTAS CONJUNTAS

Proponentes Plurales

Se entenderá por propuesta conjunta, una propuesta presentada en consorcio o unión temporal.

En tal caso se tendrá como proponente, para todos los efectos, el grupo conformado por la pluralidad de personas, y no las personas que lo conforman individualmente consideradas.

Podrán participar consorcios y uniones temporales, para lo cual se debe cumplir los siguientes requisitos:

1. La existencia del consorcio o de la unión temporal, y específicamente la circunstancia de tratarse de uno u otro, lo cual debe declararse de manera expresa en el acuerdo de asociación correspondiente, señalando las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos, los términos, actividades, condiciones y participación porcentual de los miembros del consorcio o la unión temporal en la propuesta y en la ejecución de las obligaciones atribuidas al contratista por el contrato ofrecido.
2. Se debe dentro del acto de constitución, sea consorcio o unión temporal efectuar una descripción de las actividades que ha de desarrollar o ejecutar cada uno de sus integrantes respecto al objeto mismo y en relación directa con el porcentaje de participación que les asiste dentro del contrato de asociación.
3. La existencia, representación legal, capacidad legal y capacidad jurídica de las personas jurídicas consorciadas o asociadas en unión temporal o consorcio, y la capacidad de sus representantes para la constitución del consorcio o unión temporal, así como de la propuesta para la presentación, celebración, ejecución y liquidación del contrato.
4. Que cada una de las personas jurídicas integrantes del consorcio o unión temporal tengan un término mínimo de duración de un (1) año, contado a partir del vencimiento del plazo máximo para la entrega de los bienes y/o servicios o de la vigencia del contrato.
5. La designación de un representante que debe estar facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio o Unión Temporal. Igualmente debe designar un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva.
6. Los requisitos relacionados con la existencia, representación legal y duración de los consorcios o uniones temporales, debe acreditarse mediante la presentación del documento consorcial o de constitución de la unión temporal en el que se consignan los acuerdos y la información requerida.
7. No se encuentre incurso en las causales de inhabilidad o incompatibilidad fijadas por la Constitución y la Ley, el proponente, alguno de los miembros del consorcio o Unión temporal o el representante legal.
8. No se encuentre incurso en algunas de las causales de disolución o liquidación de sociedades el PROPONENTE o alguno de los miembros del consorcio o Unión temporal o el representante legal.
9. Que su objeto social se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato por cada uno de los que conforman la propuesta conjunta, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato ofrecido, teniendo en cuenta a estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.
10. Los requisitos relacionados con la existencia, representación y capacidad jurídica de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, respecto de las personas jurídicas o naturales que se asocien en consorcio o en unión temporal para la presentación de la propuesta, debe acreditarse conforme se indica en los numerales respectivos del presente pliego de condiciones.
11. En todos los casos de propuestas presentadas por dos o más personas naturales y/o jurídicas, en las que no se exprese de manera clara y explícita la clase de asociación que se constituye

(consorcio o unión temporal), se presumirá la intención de concurrir al proceso de selección en consorcio, con los efectos y consecuencias que dicha forma de asociación conlleve para los proponentes, de acuerdo con lo previsto en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993.

2.2.7. CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES: Mediante certificación firmada por el revisor fiscal, cuando haya lugar, o el representante legal, debe acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, (Pensión, Salud, y Riesgos Laborales), de estar obligado a ello, en caso contrario acreditar su exención.

Nota: Si es persona natural, se debe anexar documento en el cual manifieste que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales.

2.2.8. BOLETIN DE RESPONSABILIDAD FISCAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA: La Agencia Logística de las Fuerzas Militares, de conformidad con lo previsto en la ley, verificará, los antecedentes fiscales del proponente en el respectivo Boletín que expide la Contraloría General de la República.

2.2.9 CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN: La Agencia Logística de las Fuerzas Militares, de conformidad con lo previsto en la ley, verificará, los antecedentes disciplinarios del oferente en la página web de la Procuraduría General de la Nación de antecedentes disciplinarios.

2.2.10 CONSULTA DE MULTAS DE CODIGO DE POLICIA –SRNMC: La Agencia Logística de las Fuerzas Militares, de conformidad con el Artículo 183 de la Ley 1801 del 29 de julio de 2016, "Por la cual se expide el Código Nacional de Policía y Convivencia", verificará que el oferente no adeude valores por concepto de multas generales y multas especiales, en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República y el Registro Nacional de Medidas Correctivas.

2.2.11 CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES JUDICIALES EXPEDIDO POR LA POLICÍA NACIONAL: LA AGENCIA LOGISTICA REGIONAL NORTE de conformidad con lo previsto en la ley, verificará a través del Comité Jurídico Evaluador, los antecedentes judiciales de cada uno de los proponentes en el respectivo certificado que expide la Policía Nacional a través de la página web: www.policia.gov.co

2.2.12 DOCUMENTO DE IDENTIDAD: El proponente junto con su oferta debe anexar documento en el cual relacione los datos de la firma o persona natural participante, así como la fotocopia de la cédula del representante legal o de la persona natural por ambas caras.

2.2.12 DEFINICIÓN SITUACIÓN MILITAR (Verificado por la Entidad)
La Agencia Logística de las Fuerzas Militares, de conformidad con el literal a), artículo 36 de la Ley 48 de 1993, verificará la definición de la situación militar del oferente varón menor de cincuenta (50) años que actúe como persona natural o Representante Legal de persona jurídica.

2.3. REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES

2.3.1. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE:

Experiencia del proponente

Para acreditar la experiencia, el proponente debe cumplir con la siguiente información:

2.3.1.1. Con el sector público, se debe anexar copia del contrato con: actas de recibo a satisfacción o acta de liquidación o certificación.

- Las actas o certificación deben contener como mínimo la siguiente información:
 - a) Objeto del contrato.
 - b) Valor.
 - c) Nombre o razón social del contratista
 - d) Nombre o razón social del contratante
 - e) Fecha de iniciación y terminación del contrato.

NOTA: Los documentos referenciados para acreditar la experiencia, deben contener lo siguiente:

La experiencia se acreditará con copias de contratos y/o facturas cuya sumatoria total sea el 100% del presupuesto asignado o superior.

Que la experiencia se haya adquirido en contratos ejecutados y/o facturas, cuyo objeto se enmarque en los servicios objeto del presente proceso.

Acreditación de la experiencia en la modalidad de consorcio y/o unión temporal

El proponente se presenta en Unión Temporal o Consorcio o promesa de sociedad futura se tendrá en cuenta la sumatoria de la experiencia; La sumatoria de los dos (2) integrantes debe certificar mínimo el cien por ciento (100 %) de la experiencia solicitada. En todo caso la sumatoria de los porcentajes de acreditación de la experiencia de los integrantes debe ser igual o superior a lo requerido.

2.3.1.2. Para efectos del sector privado, se debe anexar copia de factura(s) cambiarias.

Únicamente se podrá acreditar la experiencia cuando el proponente haya desarrollado de manera directa las actividades que constituyen tal experiencia para el presente proceso de selección, no se aceptan contratos en ejecución.

NOTA: Los documentos referenciados para acreditar la experiencia, deben contener lo siguiente:

- La experiencia se acreditará con copias de facturas cuya sumatoria total sea mínimo el 100% del presupuesto asignado o superior.
- Que la experiencia se haya adquirido con facturas, cuyo objeto se enmarque en los servicios objeto del presente proceso.

2.3.1.3 Acreditación de la experiencia en la modalidad de consorcio y/o unión temporal

Si el proponente se presenta en Unión Temporal o Consorcio se tendrá en cuenta la sumatoria de la experiencia; al menos uno de sus integrantes debe certificar mínimo el cien por ciento (100%) de la experiencia solicitada. En todo caso la sumatoria de los porcentajes de acreditación de la experiencia de los integrantes debe ser igual o superior a lo requerido.

2.3.2. CONDICIONES TÉCNICAS ESPECIALES DEL BIEN

CERTIFICACIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD OCUPACIONAL: El oferente, deberá presentar licencia vigente para prestar servicios de salud ocupacional, la cual debe ser expedida por la Secretaría de Salud Local en donde se encuentren registradas sus instalaciones. Así mismo, los oferentes deben estar inscritos en el Registro Especial Nacional del Ministerio de la Protección Social de conformidad con la Ley 10 de 1990.

CERTIFICACIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPO: El oferente deberá presentar certificación expedida por el representante legal que cuenta con la siguiente infraestructura y equipo:

INFRAESTRUCTURA Y EQUIPOS	
Baños	La IPS debe contar con baterías de baños separadas para hombres y mujeres
Consultorios	Deben contar con camilla, sábanas desechables, báscula, metro, escalerilla, tensiómetro, fonendoscopio, baja lenguas, algodón, alcohol, otoscopio. batas desechables, biombo
Laboratorio	Elementos de Bioseguridad, canecas de disposición de residuos, guardián, algodón, alcohol, etc.
Centro de acopio de residuos	La IPS debe contar con un lugar de disposición de residuos y contar con la ruta de residuos publicada en lugar visible
Sala de espera	Debe contar con sillas, canecas de disposición de residuos y señalización de ruta de evacuación

Nota1: La respectiva visita será facultativa y podrá ser realizada luego del cierre del proceso y hasta antes de la adjudicación.

CERTIFICADO DE CAPACITACIÓN: El oferente presentará con la propuesta certificación de compromiso para llevar a cabo 3 Talleres o capacitaciones Lúdico y Prácticas de Promoción y Prevención enfocado hacia el manejo de estilos de vida saludable, prevención de riesgo cardiovascular (riso terapia, yoga, aeróbicos), obesidad, salud oral, higiene postural, manipulación de cargas y cuidado de manos con duración de mínimo 1 hora, en las instalaciones de la sede Regional Norte, previo acuerdo con el supervisor del contrato fecha y hora de la actividad.

1. EXPERIENCIA DEL PERSONAL RESPONSABLE DE LAS EVALUACIONES MÉDICAS OCUPACIONALES

A. PERFIL PROFESIONAL DE MÉDICOS OCUPACIONALES

El oferente deberá diligenciar el formulario Hoja de Vida, para los Médicos ocupacionales responsables de la realización de exámenes para los funcionarios, presentando los siguientes documentos como soporte:

- Fotocopia del diploma y/o Acta que lo acredita como profesional en el área de la medicina
- Fotocopia del diploma y/o Acta que lo acredita como especialista en salud ocupacional
- Fotocopia del Registro Médico y/o tarjeta profesional, expedido por el Ministerio de Salud y / o Dirección Seccional o Secretaría de Salud correspondiente.

- Fotocopia del Registro de la licencia de Salud ocupacional expedido por el Ministerio de Salud y / o Dirección Seccional o Secretaría de Salud correspondiente
- Hoja de vida con foto
- Acreditar experiencia mínima de cinco (5) años en el ejercicio de Médico y como especialista en salud ocupacional (2) años.

B: PERFIL PROFESIONAL DE OPTÓMETRAS

El oferente deberá diligenciar el formulario Hoja de Vida, para los optómetras responsables de la realización de exámenes para los funcionarios, presentando los siguientes documentos como soporte:

- Fotocopia del diploma y/o Acta profesional en el área.
- Fotocopia del diploma y/o Acta que lo acredita como especialista en salud ocupacional.
- Fotocopia del Registro Médico o tarjeta profesional, expedido por el Ministerio de Salud y / o Dirección Seccional o Secretaría de Salud correspondiente.
- Fotocopia del Registro de la licencia de Salud ocupacional expedido por el Ministerio de Salud y / o Dirección Seccional o Secretaría de Salud correspondiente.
- Hoja de vida con foto.
- Acreditar experiencia mínima de cinco (2) años en el ejercicio de la profesión.

C: PERFIL PROFESIONAL DE AUXILIARES DE ENFERMERÍA O DE LABORATORIO

El oferente deberá diligenciar el formulario Hoja de Vida, para las auxiliares de enfermería y/o auxiliares de laboratorio clínico para los responsables de la realización de la toma de muestras de laboratorio para los funcionarios, presentando los siguientes documentos como soporte:

- Fotocopia del Diploma y/o Acta de Grado
- Fotocopia del Registro Médico o tarjeta profesional, expedido por el Ministerio de Salud y / o Dirección Seccional o Secretaría de Salud correspondiente.
- Hoja de vida con foto
- Acreditar experiencia mínima de cinco (2) años en el ejercicio de la profesión.

D: PERFIL PROFESIONAL DEL PSICOLOGO

El oferente deberá diligenciar el formulario Hoja de Vida, para los Psicólogos responsables de la realización de exámenes para los funcionarios, presentando los siguientes documentos como soporte:

- Fotocopia del diploma y/o Acta profesional en el área.
- Fotocopia del diploma y/o Acta que lo acredita como especialista en salud ocupacional.

- Fotocopia del Registro Médico o tarjeta profesional, expedido por el Ministerio de Salud y / o Dirección Seccional o Secretaría de Salud correspondiente.
- Fotocopia del Registro de la licencia de Salud ocupacional expedido por el Ministerio de Salud y / o Dirección Seccional o Secretaria de Salud correspondiente
- Hoja de vida con foto
- Acreditar experiencia mínima de cinco (2) años en el ejercicio de la profesión.

E: PERFIL PROFESIONAL FONOAUDIOLOGIA

El oferente deberá diligenciar el formulario Hoja de Vida, para los Fonoaudiólogos responsables de la realización de exámenes para los funcionarios, presentando los siguientes documentos como soporte:

- Fotocopia del diploma y/o Acta profesional en el área.
- Fotocopia del diploma y/o Acta que lo acredita como especialista en salud ocupacional.
- Fotocopia del Registro Médico o tarjeta profesional, expedido por el Ministerio de Salud y / o Dirección Seccional o Secretaría de Salud correspondiente.
- Fotocopia del Registro de la licencia de Salud ocupacional expedido por el Ministerio de Salud y / o Dirección Seccional o Secretaria de Salud correspondiente
- Hoja de vida con foto
- Acreditar experiencia mínima de cinco (2) años en el ejercicio de la profesión.

F: PERFIL PROFESIONAL FISIOTERAPEUTA

El oferente deberá diligenciar el formulario Hoja de Vida, para los Fisioterapeuta responsables de la realización de exámenes para los funcionarios, presentando los siguientes documentos como soporte:

- Fotocopia del diploma y/o Acta profesional en el área.
- Fotocopia del diploma y/o Acta que lo acredita como especialista en salud ocupacional.
- Fotocopia del Registro Profesional o tarjeta profesional, expedido por el Ministerio de Salud y / o Dirección Seccional o Secretaría de Salud correspondiente.
- Fotocopia del Registro de la licencia de Salud ocupacional expedido por el Ministerio de Salud y / o Dirección Seccional o Secretaria de Salud correspondiente
- Hoja de vida con foto
- Acreditar experiencia mínima de cinco (2) años en el ejercicio de la profesión.

G: PERFIL PROFESIONAL NUTRICIONISTA.

El oferente deberá diligenciar el formulario Hoja de Vida, para los nutricionistas responsables de la realización de exámenes para los funcionarios, presentando los siguientes documentos como soporte:

- Fotocopia del diploma y/o Acta profesional en el área.
- Fotocopia del diploma y/o Acta que lo acredita como especialista en salud ocupacional.
- Fotocopia del Registro Profesional o tarjeta profesional, expedido por el Ministerio de Salud y / o Dirección Seccional o Secretaría de Salud correspondiente.
- Hoja de vida con foto
- Acreditar experiencia mínima de cinco (2) años en el ejercicio de la profesión.

Los médicos, optómetras, Fonoaudiólogos, Psicólogos, fisioterapeutas nutricionista y auxiliares de enfermería aquí relacionados no podrán ser cambiados durante la ejecución del proyecto a menos que exista un **motivo de fuerza mayor comprobable**; de no ser así será causal de incumplimiento. En caso de requerir el cambio deberá ser aprobado por el supervisor del contrato de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, y reemplazarse por uno de igual o mejor categoría que el exigido en los términos de referencia

CAPITULO No. 3 **CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

3.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

EL FORMULARIO NO. 2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO debe ser firmado por el oferente o representante legal como aceptación de cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas exigidas a entregar.

3.2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN ECONÓMICA

Paso 1: Se verificarán las operaciones aritméticas del contenido de la propuesta en lo correspondiente a precios; si presenta errores aritméticos (suma, resta, multiplicación y división) se corregirán; así mismo la entidad corregirá errores en la determinación de los porcentajes de IVA que le correspondan pagar al proponente, en todo caso no podrá superar los valores unitarios establecidos en el **anexo No. 3 "Valores unitarios máximos establecidos"**. El valor corregido se tendrá en cuenta tanto para la evaluación como para la adjudicación.

Paso 2: La adjudicación se realizará por el valor total del presupuesto asignado para la presente contratación.

Paso 3: El oferente que presente el menor precio siempre y cuando cumpla con los requisitos habilitantes., La evaluación del proceso, se realizará de acuerdo con la "**Propuesta Económica**" cargada directamente en el sobre económico de la plataforma del secop II.

Nota 1: En la plataforma transaccional del **SECOP II** encontrará dos sesiones **1** sesión "**Presupuesto Oficial Para El Presente Proceso**", en esta se debe incluir en la columna "Precio Unitario Estimado", el valor total de su oferta económica, en consideración a que dicha plataforma, toma este valor como el valor del CONTRATO.

Nota 2: Cuando el comité evaluador considere que una propuesta es artificialmente baja, la Entidad, antes o durante la subasta, adelantará el procedimiento establecido en el artículo Artículo 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015.

CONTINUACIÓN INVITACIÓN PÚBLICA No. MC-010-039-2021 "CONTRATAR LOS SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS EVALUACIONES MÉDICAS PRE OCUPACIONALES O DE PRE INGRESO, EVALUACIONES MÉDICAS OCUPACIONALES PERIÓDICAS (PROGRAMADAS O POR CAMBIOS DE OCUPACIÓN), EVALUACIÓN MÉDICA POS OCUPACIONAL O DE EGRESO, EVALUACIONES MEDICAS POS INCAPACIDAD Y LA REALIZACIÓN DE APT CON INFORME PARA LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES"

Nota 3: Todos los precios unitarios que sean ofertados deberán ser aproximados al entero ya que de acuerdo al circular número 027 ALDG-ALDFN-260 del 23 de noviembre de 2015 no se podrá tramitar facturación con centavos a partir de marzo de 2016.

Nota 4: el oferente al presentar su oferta no podrá sobrepasar los precios unitarios de referencia establecidos por la entidad SO PENA DE RECHAZO.

ANEXO No. 1
DATOS DEL PROCESO

1.1 Unidad Ejecutora	AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
-----------------------------	---

1.2 Ordenador del gasto	Para todos los efectos previstos en el pliego de condiciones, será ordenador del gasto el señor Teniente Coronel (RA) Ricardo Jerez Soto, Director de la Agencia Logística de Las Fuerzas Militares Regional Norte
1.3 Identificación del proceso	MC 010-039-2020
1.4 Presupuesto Oficial	El presupuesto oficial de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares para el presente proceso es hasta por la suma de QUINCE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$15.000.000.00) EXCENTO DE IVA
1.5 Apropriación presupuestal	La Agencia Logística de las Fuerzas Militares cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 8521 del 03 de marzo del 2021, con rubro presupuestal A-02-02-02-009-003
1.6. Fecha de Apertura	31 DE MARZO DE 2021
1.7. Fecha y hora límite para solicitar aclaraciones	05 DE ABRIL DE 2021 HASTA LAS 11:00
1.8. Fecha y hora límite para responder aclaraciones	06 DE ABRIL DE 2021 HASTA LAS 11:00
1.9. Fecha y Hora de Cierre.	07 DE ABRIL DE 2021 HASTA LAS 11:00
1.10. Plazo para la Verificación y Evaluación de las Propuestas:	La verificación de los requisitos habilitantes y evaluación de las propuestas se efectuará hasta el 09 DE ABRIL DE 2021 HASTA LAS 10:00
1.11. Traslado del informe de evaluación.	Los informes de evaluación se trasladarán por el término de un (01) día hábil hasta el 12 DE ABRIL DE 2021 HASTA LAS 10:00
1.12. Forma de adjudicar	La adjudicación del presente proceso se efectuará por el valor del presupuesto oficial.
1.13 Plazo para la adjudicación	Siempre y cuando no se presenten observaciones al Informe de Evaluación ni se requiera de subsanación, la Adjudicación se realizará el día 12 DE ABRIL DE 2021 HASTA LAS 15:00
1.14. Plazo para el cumplimiento de los requisitos de Legalización del contrato.	Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la suscripción de la carta de aceptación de la oferta, el contratista debe entregar los siguientes documentos: <ul style="list-style-type: none"> • Garantías de acuerdo a lo indicado en el numeral 1.11 de la presente invitación. • Acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral.
1.15. Plazo de Ejecución	El plazo máximo para ejecución del contrato será hasta el 15 de diciembre de 2021 o hasta agotar recursos, previa coordinación con el supervisor del contrato.
1.16. Lugar de Ejecución	el lugar de entrega será en las instalaciones de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Norte, ubicada en la calle 30 vía malambo, al lado del Batallón Vergara y Velasco, previa coordinación con el supervisor del contrato, y las unidades de negocio de la ALFM – Regional Norte.
1.17 Forma de pago	La Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Norte Pagará al CONTRATISTA el valor total del presente Contrato, dentro de los sesenta (60) días siguientes al recibo a satisfacción del servicio entregado avalado por el supervisor del contrato, previo cumplimiento de los trámites administrativos y financieros a que haya lugar de la siguiente documentación.

	<ul style="list-style-type: none"> • Factura Comercial que contenga lo estipulado en el artículo 617, modificado por los artículos 40 de la Ley 223 de 1995 y artículo 64 Ley 788 de 2002 del Estatuto Tributario. • Certificar el pago de las prestaciones sociales según lo establecido en el Decreto Ley 862 del 26 de abril 2013. • Acta de Recibo a Satisfacción del Objeto Contractual debidamente diligenciado y firmado por el supervisor del contrato. • El Contratista deberá entregar para el primer pago copia de la certificación Bancaria no mayor a 30 días, para efectos de giro electrónico, donde contenga: <ul style="list-style-type: none"> • Nombre o Razón Social • Numero de Nit. • Entidad Financiera • Número de cuenta • Clase de cuenta (Ahorros o corriente) • Haber cumplido con el cargue de las facturas en la plataforma secop II <p>En cumplimiento de lo dispuesto en el Parágrafo del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, para el pago del valor pactado en este contrato, EL CONTRATISTA deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de los aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.</p>
1.18 Moneda	La oferta debe ser presentada en PESOS COLOMBIANOS.

ANEXO No. 2
OBLIGACIONES

DEL CONTRATISTA

Durante la ejecución del contrato de la elaboración de los exámenes médicos el contratista se compromete a:

1. Entregar a la Agencia Logística De Las Fuerzas Militares el profesigramas actualizado y firmado por un médico especialista en salud ocupacional con licencia vigente.
2. Coordinar con la IPS de la vigencia anterior la entrega de las historias clínicas ocupacionales con el fin de ser actualizadas y analizadas comparativamente durante los exámenes médicos periódicos en concordancia con lo establecido en el Artículo 15 Parágrafo 2 de la Resolución 2346 de 2007.
3. Entregar al funcionario evaluado de manera inmediata al término de la consulta una copia del concepto médico firmado en el caso de los exámenes periódicos dejando constancia de esta entrega.
4. Entregar al supervisor del contrato los certificados médicos de evaluaciones Periódicas, de ingreso y/o de egreso con fotografía de las personas evaluadas; estos documentos se deben enviar diariamente de manera digital.

Debe contener como mínimo lo siguiente:

- Fecha, departamento, ciudad en donde se realiza la evaluación médica.
- Persona que realiza la evaluación médica.
- Datos de identificación del empleador.
- Actividad económica del empleador.
- Nombre de las correspondientes administradoras de pensiones, salud y riesgos profesionales a las cuales está afiliada la persona.
- Datos de identificación y sociodemográficos del trabajador.
- Datos correspondientes al diligenciamiento de la anamnesis, haciendo énfasis en la ocurrencia de accidentes o enfermedades profesionales y su atención, así como en antecedentes ocupacionales, indicando nombre de la empresa, actividad económica, sección, cargo u oficio, descripción de tareas o funciones y anexando todo documento, soporte o fundamento aportado por la persona evaluada, en especial, lo correspondiente al desarrollo de tareas y funciones. Igualmente, procederá a complementar la información existente en la historia clínica cuando hubiere sido registrada con anterioridad.
- Tiempo en años y meses de antigüedad en cada cargo u oficio desempeñado por el evaluado.
- Listado de factores de riesgo a los que haya estado expuesto, anotando niveles de exposición y valores límites permisibles a la fecha de la medición, si los hay, en cada oficio realizado, según lo referido por el trabajador y la información que se suministre como parte de los antecedentes laborales. Se

deberá incluir en el listado, el tiempo en años y meses de exposición a cada agente y factor de riesgo y las medidas de control implementadas.

- Datos resultantes del examen físico.
 - Impresión diagnóstica o diagnóstico confirmado, que puede incluir la presunción de origen profesional, cuando la hubiere, caso en el cual se deberá fundamentar brevemente.
 - Código según CIE 10 de las según las patologías encontradas durante los exámenes.
5. Entregar al supervisor del contrato un cuadro en Excel sin celdas protegidas que contenga el consolidado de los diagnósticos según los códigos CIE 10 por persona evaluada, el cual deberá contener como mínimo lo siguiente:

NIVELES	CARGOS	RIESGO	DEMANDAS	EXAMENES DE INGRESO	EXAMENES COMPLEMENTARIOS A NECESIDAD	LABORATORIO	VACUNAS	EXAMENES MEDICOS OCUPACIONALES
				PAQUETE DIRECTIVOS (Examen médico con énfasis cardiovascular perfil lipídico glicemia electrocardiograma optometría)				
				CERTIFICADO TRABAJO SEGURO EN ALTURAS (Examen médico énfasis osteomuscular y neurológico, optometría, perfil lipídico, Glicemia, audiometrías, EKG mayor 40)				
				PAQUETE ADMINISTRATIVO (Examen médico ocupacional con énfasis osteomuscular optometría perfil lipídico)				
				CERTIFICADO MANIPULACION DE ALIMENTOS (Examen médico osteomuscular con énfasis en mucosas y piel, frotis de garganta KOH, Coprológico, Glicemia, perfil lipídico, optometría, audiometría)				
				PAQUETE GESTION DOCUMENTAL- ARCHIVO (Examen médico ocupacional con énfasis osteomuscular optometría y perfil lipídico)				
				PAQUETE CONDUCTORES CARROS PEQUEÑOS (Examen Médico con énfasis osteomuscular audiometría optometría perfil lipídico evaluación test de conducción motora)				
				PAQUETE PARA CONDUCTORES CAMIÓN TRACTOCAMIÓN Y/O CARRO TANQUE (alturas Examen médico con énfasis osteomuscular y neurológico optometría perfil lipídico glicemia espirometría audiometría certificado de aptitud para trabajo en alturas evaluación test de conducción motora. Nota: Electrocardiograma para el personal mayor de 40 años de edad)				
				PAQUETE CAD'S Paquete certificado para trabajo en alturas incluye Examen médico con énfasis osteomuscular y neurológico optometría perfil lipídico glicemia espirometría audiometría certificado de aptitud para trabajo en alturas paquete certificado manipulador de alimentos incluye frotis de garganta KOH coprológico Certificado para manipulación de alimentos				
				PAQUETE CALL CENTER (Examen médico ocupacional con énfasis osteomuscular optometría audiometría y perfil lipídico)				
				Examen médico ocupacional con énfasis osteomuscular optometría audiometría perfil lipídico				
				OPTOMETRIA		PERFIL LIPIDICO		
				ESPIROMETRIA		GLUCEMIA		
				AUDIOMETRIA		CUADRO HEMATICO		
				ELECTROCARDIOGRAMA (Mayores de 40)		SEROLOGIA		
				CERTIFICADO TRABAJO SEGURO EN ALTURAS (Examen médico énfasis osteomuscular y neurológico, optometría, perfil lipídico, Glicemia, audiometrías, EKG mayor 40)		KOH		
				TEST DE CONDUCCION MOTORA		FROTIS DE GARGANTE		
						COPROLOGICO		
						PRUEBA COVID-19 ANTIGENO POR HISOPADO		
						PRUEBA ALCOHOL EN SANGRE		
						PRUEBA DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS 5 EN 1		
						SISTEMA DE VACUNACION (TETANOS) A NECESIDAD		
						SISTEMA DE VACUNACION (FIEBRE AMARILLA) A NECESIDAD		
						SISTEMA DE VACUNACION (INFLUENZA) A NECESIDAD		
						ENFASIS OSTEMUSCULAR		
						ENFASIS CARDIOVASCULAR		
						ENFASIS EN MUCOSAS Y PIEL		
						ENFASIS NEUROLOGICO		
						VALORACION NUTRICIAL		
						VALORACION PSICOLOGICA INCIPIENTE		

Valoración de condición osteomuscular	Perfil sociodemográfico.
---------------------------------------	--------------------------

Programar fechas. Una vez el encargo de SST o a quien este designe en la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, se reúna con el representante de la empresa proveedora de servicios, programaran las fechas de realización de los exámenes clínicos, paraclínicos y exámenes médicos según los cargos.

* **Organizar logística.** El responsable de SST o quien este designe, con el representante de la empresa proveedora de servicios médicos son los encargados de organizar la logística para realizar los exámenes en diferentes sedes de la Agencia Logística de Fuerzas Militares.

***Realizar exámenes.** El Proveedor de servicios realiza los laboratorios, pruebas paraclínicas y el examen médico determinados a cada funcionario.

* **Elaborar, enviar informe con sus resultados.** El Proveedor de servicios médicos debe elaborar los informes y resultados respectivos en el cual se contemple el diagnóstico de condiciones de salud, perfil sociodemográfico, entre otros.

***Análisis de los resultados.** La Agencia Logística de las Fuerzas Militares, debe analizar las bases de datos, alimentar el sistema de vigilancia epidemiológico respectivo, actualizar los programas de prevención y hacer el seguimiento individual de cada caso.

* **Archivar.** Las historias clínicas se archivan en la carpeta correspondiente por la persona asignada por la IPS, cumpliendo todas las normas de confidencialidad que estos documentos ameritan.

EVALUACIONES MEDICAS POR CAMBIOS DE OCUPACIONES
El examen médico para cambios de ocupación se practicará a todo funcionario que sea promovido a una nueva posición, dentro de la entidad en la cual va a estar expuesto a nuevos riesgos, se le realizará las pruebas establecidas para el cargo de mayor exposición, de acuerdo con lo establecido por la Entidad.
EVALUACIONES MEDICAS POST-INCAPACIDAD
Este examen se realizará a todo funcionario que por cualquier razón (por enfermedad o accidente de origen común, accidente de trabajo o enfermedad profesional) haya sido tenido una incapacidad mayor a 30 días y se reintegre laboralmente, previo a su reintegro a laborar se evaluará con el proveedor de servicios médicos para determinar si las condiciones de salud actuales le permiten desarrollar las tareas propias del cargo o se deben hacer ajustes que eviten condiciones de riesgo o que afecten de forma negativa el proceso de recuperación del funcionario.
* Obtener información. El líder SST asignara cita al funcionario quien debe llevar a la cita la información de incapacidades e historia clínica, para ser avalado por el profesional de la IPS el cual especificara si puede seguir cumpliendo con su labor.
EVALUACIONES MEDICAS POR REUBICACION
El examen médico para reubicación se realizará a todo funcionario que por motivos de salud presenta restricción para la realización de tareas propias de su cargo o cuando su estado de salud se hace incompatible con la realización de las labores propias de su cargo dentro de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, es obligación de la entidad reubicar a los funcionarios que presentan limitaciones para el desempeño de su oficio, para lo cual pueden contar con el apoyo de la ARL y el equipo de salud de la EPS.

EVALUACIONES MEDICAS DE EGRESO
* Enviar solicitud de examen de retiro. El área de Administración de Desarrollo y Talento Humano de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, inicia el proceso de retiro del funcionario informando al líder SST quien agendara la cita con el proveedor para la realización del examen de retiro y le entregara carta al funcionario donde indicara las recomendaciones necesarias para la realización del examen. El funcionario firmará la historia clínica con el fin de certificar que fue informado de sus condiciones de salud en la IPS.

* **Realizar examen.** El Proveedor de servicios realiza los laboratorios, pruebas paraclínicas y el examen médico al funcionario.

* **Informar resultados.** Una vez finalizado el proceso, el proveedor de servicios debe entregar el concepto de los exámenes realizados.

* **Digitar y enviar resultados.** Una vez se realice el procedimiento de examen médico de retiro, el proveedor de servicios, debe enviarlo al responsable del SG-SST, junto con el concepto de retiro del funcionario.

* **Archivar.** Estas historias clínicas se archivan en la carpeta correspondiente a la persona en la IPS, cumpliendo todas las normas de confidencialidad que estos documentos ameritan.

MANEJO DE LA HISTORIA CLÍNICA

La custodia de las evaluaciones médicas y de la historia clínica ocupacional estará a cargo del prestador de servicios que generó la atención, cumpliendo los requisitos y procedimientos conforme a las normas legales vigentes para la historia clínica.

La IPS es la responsable de garantizar su confidencialidad, conforme como lo establece la ley y las demás normas que lo modifiquen adicionen o sustituyan. En ningún caso, los empleadores podrán tener, conservar o anexar copia de las evaluaciones médicas ocupacionales y de la historia clínica a la hoja de vida del funcionario.

Los responsables de la custodia podrán entregar copia de la historia clínica ocupacional foliada al funcionario, cuando éste lo solicite. En caso de muerte del funcionario, la copia de la historia clínica será entregada a aquellas personas autorizadas expresamente por la ley.

El responsable de la custodia debe dejar constancia del traslado de la copia de la historia clínica ocupacional entre entidades, mediante acta o registros de entrega y devolución, las cuales deberán ir firmadas por los funcionarios responsables de su custodia.

Todo examen médico ocupacional debe desarrollar como contenido mínimo la información establecida en la resolución 2346 del 11 de junio de 2007. Información demográfica, información de vinculación a seguridad social, información del empleo, perfil del cargo suministrado por el empleador, antecedentes ocupacionales y de exposición a factores de riesgo ocupacional, antecedente de accidentes de trabajo y enfermedad profesional, antecedentes familiares de salud, antecedentes personales de salud, secuelas de los antecedentes, patología y tratamientos en curso, dominancia hemisférica, revisión por sistemas, examen físico general con los siguientes contenidos mínimos: estado general, peso, talla, sexo, edad, tensión arterial, motilidad, coordinación, deformidades, atrofias, simetría corporal, cicatrices de trauma y/o cirugía, esfuerzo visual para llenar las formas, esfuerzo auditivo y necesidad de repetirle las preguntas y el desarrollo del énfasis solicitado según la ocupación.

Su integración al equipo de trabajo de la empresa.

El contenido de la historia clínica ocupacional tiene carácter confidencial y su custodia está regulada por la resolución 1918 del 05 de junio de 2009, de la cual se transcribe a continuación algunos apartes: " La custodia de las evaluaciones médicas ocupacionales y de la historia clínica ocupacional estará a cargo del prestador de servicios de salud ocupacional que la generó en el curso de la atención, cumpliendo los requisitos y procedimientos de archivo conforme a las normas legales vigentes para la historia clínica". "En ningún caso los empleadores podrán tener, conservar o anexar copia de las evaluaciones médicas ocupacionales y de la historia clínica ocupacional a la hoja ocupacional del trabajador".

La exposición a riesgos ocupacionales que implica el desempeño en algunos oficios motiva a los empleadores a evaluar en forma concreta las funciones físicas que pueden verse deterioradas en el trabajador. También es motivo para enfatizar aspectos del examen, la exigencia que tienen algunas funciones, como es el caso de la visión en un cocinero, un conductor o un dibujante. Si ellos no ven bien no pueden lograr resultados aceptables en su desempeño.

La audición debe ser evaluada conversacionalmente en todo paciente y con audiometría solo cuando el oficio, como en los telefonistas o conductores, exija una buena audición para el desempeño o cuando el trabajo a que aspira el paciente implique sobre exposición al ruido.

La visión se enfatiza en gran número de oficios y en esas historia clínicas no es suficiente con decir normal en la función sino que se debe anotar la valoración cuantitativa de agudeza visual lejana, cercana o nocturna, de percepción de profundidad, discriminación de colores, forias, tropias y visión periférica, con y sin lentes para dar conceptos como: Emétrope; visión sin lentes insuficiente para el oficio, debe trabajar con lentes; defecto visual insuficientemente corregido con lentes, debe cambiarlos, ser valorado con los nuevos y luego se podrá definir que debe trabajar con lentes; visión insuficiente para el oficio y no tiene lentes. Debe obtenerlos para cumplir con los requisitos visuales del oficio.

La función respiratoria se debe explorar cuantitativamente con espirometría cuando el trabajador debe tener un buen estado físico atlético para el desarrollo de sus tareas o cuando va a estar expuesto a material particulado respirable o atmósferas con contenidos irritantes o alergénicos para las vías respiratorias.

La columna vertebral, en especial sus segmentos lumbar y cervical deben ser descritos funcional, morfológica y sintomatológicamente en todo paciente que deba mantener una posición sentado o de pie durante mas del 75% de su jornada laboral, la exploración funcional y morfológica, con sus ángulos normales de rotación, extensión y flexión está muy bien descrita en el Manual Único de Calificación de Invalidez vigente en el país. La exploración sintomatológica debe hacerse mediante el cuestionario establecido para este fin, en el formato de historia clínica ocupacional de ingreso.

La sintomatología de enfermedades agudizables por el estrés, como la gastritis, el colon irritable y las cefaleas tensionales, debe igualmente hacerse mediante el cuestionario establecido para este fin en el formato de historia clínica ocupacional de ingreso.

Al terminar la evaluación, el profesional debe estar en capacidad de contestar varias preguntas:

1º. ¿El aspirante tiene un buen estado general de salud, o por el contrario padece alguna enfermedad que por las labores que desarrollara su salud se verá afectada? Para contestar este cuestionamiento se deben registrar en la historia clínica ocupacional todos los hallazgos que puedan intervenir en el desempeño futuro del aspirante tales como:

b. Disfunciones musculoesqueléticas, orgánicas, o de las actividades básicas de la vida que dificulten su desenvolvimiento en algunos entornos específicos de trabajo o frente a algunas tareas que se ejecutan en la empresa. Por ejemplo, un asma que genere intolerancia a ambientes fríos, húmedos, secos o a la intemperie. Enfermedades articulares que le impidan transportarse.

c. Alteraciones de salud con gran probabilidad de generar ausentismo laboral o restricciones para el desempeño en el futuro inmediato del trabajador. Por ejemplo una hernia, un varicocele o unos pterigios que requerirán cirugía en el corto plazo o un cáncer que requerirá pronto tratamiento.

Esta parte general del reporte de evaluación médica preocupacional deberá registrarse con una de dos posibilidades: "buenas condiciones generales de salud" o "Descripción de cada uno de los hallazgos positivos al examen:

2º. La segunda parte de la evaluación está dada por la búsqueda sistemática de alteraciones sobre algunos sistemas, funciones y estructuras del aspirante. Hacer énfasis durante un examen en algún sistema se expresa por describir no solo los hallazgos positivos sino describir lo normal y de ser posible cuantificarlo con evaluaciones clínicas o paraclínicas.

Los temas que normalmente requieren énfasis en un examen pre ocupacional dependen de la exigencia del cargo, de la exposición a factores de riesgo o de los dos.

El síndrome del túnel carpiano es una preocupación muy actual en todos los trabajadores y existe una gran gama de productos ergonómicos para su prevención. Sin embargo, una condición que impide una buena posición de muñecas en el teclado es la digitación no técnica, mirando el teclado, pues para mirarlo es necesario tener las manos elevadas y en posición anti-ergonómica. Es necesario que desde el punto de vista de la medicina del trabajo se apoye la adopción de buenas posturas de muñecas en el computador a través de impulsar el aprendizaje de la mecanografía. La historia clínica contiene un cuestionario para la exploración de sintomatología de síndrome del túnel carpiano.

La administración de manipuladores de alimentos debe incluir su vigilancia en aspectos básicos de higiene oral, gastrointestinal y de hábitos de aseo general. Una boca con mal cepillado y caries mayores, detectables en un simple examen médico, revisando las mucosas y piel para detectar posibles lesiones, es indicativo de "persona cuya higiene personal no la hace recomendable para distribuir alimentos. Los parasitismos intestinales son de alta incidencia en nuestro medio y ameritan exámenes de coprológico seriado y tratamiento específico según los hallazgos, dos veces por año, en todo manipulador de alimentos

La piel es uno de los órganos corporales más expuestos a las condiciones del ambiente. Algunos trabajos como los de aseo, servicios generales y manipulación de alimentos, exigen a la piel contacto permanente con humedad, sustancias químicas o contaminantes polvo bacterias transportados de mano en mano. Las dermatitis por contacto, infecciones micóticas de uñas y región peri-ungueal y las defoliaciones de pulpejos de los dedos con apegaminamiento y fisuras de la piel son complicaciones frecuentes de este contacto, en especial en personas con problemas de circulación periférica del tipo del fenómeno de Raynaud. Estos hallazgos deben invitar a reorientar profesionalmente a los aspirantes a este tipo de oficios con el curso correspondiente si se requiere.

Las venas várices de miembros inferiores son una enfermedad que se presenta por causa anatómica (deficiencia valvular de safena) sin embargo, las posturas sedentes, de pie o sentado aceleran su sintomatología. Las personas con predisposición genética y signos de dilatación venosa al ponerse

CERTIFICACION DE LOS EXAMENES MEDICOS OCUPACIONALES

Es importante describir todas las categorías posibles, para permitirle encaminar al examinador, al paciente y al departamento de salud ocupacional certificaciones claras en las cuales sea más fácil determinar no solo la relación de la labor con el candidato, su estado de salud sino poder direccionar a programas de vigilancia epidemiológica puede ser incluido el trabajador. Es importante tener claridad en los siguientes conceptos:



- Al finalizar las evaluaciones medicas entregar informe en medio físico a color y magnético de las condiciones de salud de la población evaluada, el mismo deberá ser socializado por el contratista frente al COPASST de la Oficina Principal de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares.

El diagnóstico de salud debe comprender como mínimo, lo siguiente:

- Información sociodemográfica de la población trabajadora (sexo, grupos etarios, composición familiar, estrato socioeconómico).
 - Información de antecedentes de exposición laboral a diferentes factores de riesgos ocupacionales.
 - Información de exposición laboral actual, según la manifestación de los trabajadores y los resultados objetivos analizados durante la evaluación médica. Tal información deberá estar diferenciada según áreas u oficios.
 - Sintomatología reportada por los trabajadores.
 - Resultados generales de las pruebas clínicas o paraclínicas complementarias a los exámenes físicos realizados.
 - Diagnósticos encontrados en la población trabajadora.
 - Análisis y conclusiones de la evaluación.
 - Recomendaciones acordes a los datos encontrados.
- Mantener en reserva la información de los resultados obtenidos en los exámenes practicados.
 - Una vez suscrito el contrato el contratista deberá notificar por escrito al supervisor el cronograma de actividades concertadas, el cual se deberá cumplir en las fechas estipuladas.
 - Realizar capacitaciones durante la ejecución del contrato mínimo de 30 horas en prevención y promoción. Los temas de prevención y promoción serán previamente planeados junto con el supervisor del contrato según las necesidades de la Entidad y ejecutados de acuerdo a los perfiles profesionales del equipo de trabajo exigido al contratista.

ANEXO N° 3
VALOR UNITARIO MÁXIMO ESTABLECIDO

PARA EFECTOS DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA EL OFERENTE DEBERA COTIZAR EL VALOR UNITARIOS SIN SOBREPASAR EL PRESUPUESTO OFICIAL UNITARIO (INCLUIDO INPUESTOS) QUE ACONTINUACIÓN ESTABLECE:

IT E M	EXAME N	TIPO DE EXAMEN	CAN T.	PROMEDIO EXAMEN B/QUILLA	PROMEDIO EXAMEN FUERA B/QUILLA
1	EXAME NES DE INGRE SO	CERTIFICADO TRABAJO SEGURO EN ALTURAS (Examen médico énfasis osteomuscular y neurológico, optometría, perfil lipídico. Glicemia, audiometrías, EKG mayor 40).	1	117.260	175.684
2		PAQUETE ADMINISTRATIVO (Examen médico ocupacional con énfasis osteomuscular optometría perfil lipídico.	1	69.544	108.300
3		CERTIFICADO MANIPULACION DE ALIMENTOS Examen medico osteomuscular con énfasis en mucosas y piel, frotis de garganta. KOH, Coprológico, Glicemia, perfil lipídico, optometría, audiometría).	1	141.524	212.100
4		PAQUETE PARA CONDUCTORES CAMIÓN TRACTOCAMIÓN Y/O CARRO TANQUE (alturas Examen médico con énfasis osteomuscular y neurológico optometría perfil lipídico glicemia espirometria audiometría certificado de aptitud para trabajo en alturas evaluación test de conducción motora. Nota: Electrocardiograma para el personal mayor de 40 años de edad.	1	235.196	322.448
5		PAQUETE CAD'S Paquete certificado para trabajo en alturas incluye Examen médico con énfasis osteomuscular y neurológico optometría perfil lipídico glicemia espirometria audiometría certificado de aptitud para trabajo en alturas paquete certificado manipulador de alimentos incluye frotis de garganta KOH coprológico Certificado para manipulación de alimentos.	1	167.644	248.760
6	EXAME NES COMPL EMENT ARIOS A	OPTOMETRIA	1	20.160	32.740
7		ESPIROMETRIA	1	16.120	24.160
8		AUDIOMETRIA	1	17.136	28.224
9		ELECTROCARDIOGRAMA (Mayores de 40)	1	24.144	35.240

10	NECESIDAD DE INGRESO	CERTIFICADO TRABAJO SEGURO EN ALTURAS (Examen medico énfasis osteomuscular y neurológico, optometría, perfil lipídico, Glicemia, audiometrías, EKG mayor 40).	1	133.516	200.068
11		TEST DE CONDUCCION MOTORA	1	83.180	95.880
12	LABORATORIO DE INGRESO	PERFIL LIPIDICO	1	29.224	35.240
13		GLICEMIA	1	10.572	18.144
14		CUADRO HEMATICO	1	14.000	35.000
15		SEROLOGIA	1	12.096	18.128
16		KOH	1	13.596	19.144
17		FROTIS DE GARGANTA	1	13.596	19.144
18		COPROLOGICO	1	11.080	19.144
19		PRUEBA COVID-19 ANTIGENO POR HISOPADO	1	110.000	140.000
20		PRUEBA ALCOHOL EN SANGRE	1	30.000	40.000
21		PRUEBA DE SUSTANCIAS PISCOACTIVAS 5 EN 1	1	140.000	180.000
22	EXAMENES MEDICOS OCUPACIONALES (A NECESIDAD)	ENFASIS OSTEMUSCULAR	1	22.660	40.320
23		ENFASIS CARDIOVASCULAR	1	22.660	40.320
24		ENFASIS EN MUCOSAS Y PIEL	1	22.660	40.320
25		ENFASIS NEUROLOGICO	1	22.660	40.320
26		VALORACION NUTRICIAL	1	35.240	55.400
27		VALORACION PSICOLOGICA INCIPIENTE	1	35.240	55.400
28	EXAMENES PERIODICOS ANUALES	PAQUETE DIRECTIVOS (Examen médico con énfasis cardiovascular perfil lipídico glicemia electrocardiograma optometría)	1	98.760	75.184
29		CERTIFICADO TRABAJO SEGURO EN ALTURAS (Examen medico énfasis osteomuscular y neurológico, optometría, perfil lipídico. Glicemia, audiometrías, EKG mayor 40)	1	133.516	200.068
30		PAQUETE ADMINISTATIVO (Examen médico ocupacional con énfasis osteomuscular optometría perfil lipídico.	1	72.044	50.800
31		CERTIFICADO MANIPULACION DE ALIMENTOS (Examen medico osteomuscular con énfasis en mucosas y piel, frotis de garganta. KOH, Coprológico, Glicemia, perfil lipídico, optometría, audiometría)	1	141.524	212.100
32		PAQUETE GESTION DOCUMENTAL- ARCHIVO (Examen médico ocupacional con énfasis osteomuscular optometría Espirometria y perfil lipídico)	1	88.164	60.960

33		PAQUETE PARA CONDUCTORES CAMIÓN TRACTOCAMIÓN Y/O CARRO TANQUE (alturas Examen médico con énfasis osteomuscular y neurológico optometría perfil lipídico glicemia espirometria audiometría certificado de aptitud para trabajo en alturas evaluación test de conducción motora. Nota: Electrocardiograma para el personal mayor de 40 años de edad	1	235.196	322.448
34		PAQUETE CAD'S Paquete certificado para trabajo en alturas incluye Examen médico con énfasis osteomuscular y neurológico optometría perfil lipídico glicemia espirometria audiometría certificado de aptitud para trabajo en alturas paquete certificado manipulador de alimentos incluye frotis de garganta KOH coprológico Certificado para manipulación de alimentos.	1	167.644	248.760
35	EXAMENES COMPLEMENTARIOS ANUALES (A NECESIDAD)	OPTOMETRIA	1	20.160	32.740
36		ESPIROMETRIA	1	16.120	24.160
37		AUDIOMETRIA	1	17.136	28.224
38		ELECTROCARDIOGRAMA (Mayores de 40)	1	24.144	35.240
39		CERTIFICADO TRABAJO SEGURO EN ALTURAS (Examen médico énfasis osteomuscular y neurológico, optometría, perfil lipídico. Glicemia, audiometrías, EKG mayor 40).	1	69.000	100.500
40		TEST DE CONDUCCION MOTORA	1	83.180	95.880
41	LABORATORIOS ANUALES (A NECESIDAD)	PERFIL LIPIDICO	1	29.224	35.240
42		GLICEMIA	1	10.572	18.144
43		CUADRO HEMATICO	1	14.000	20.000
44		SEROLOGIA	1	12.096	18.128
45		KOH	1	13.596	19.144
46		FROTIS DE GARGANTA	1	13.596	19.144
47		COPROLOGICO	1	11.080	19.144
48		PRUEBA COVID-19 ANTIGENO POR HISOPADO	1	110.000	140.000
49		PRUEBA ALCOHOL EN SANGRE	1	30.000	40.000
50		PRUEBA DE SUSTANCIAS PISCOACTIVAS 5 EN 1	1	140.000	180.000
51	EXAMENES MEDICOS OCUPACIONALES ANUALES (A NECESIDAD)	ENFASIS OSTEMUSCULAR	1	22.660	40.320
52		ENFASIS CARDIOVASCULAR	1	22.660	40.320
53		ENFASIS EN MUCOSAS Y PIEL	1	22.660	40.320
54		ENFASIS NEUROLOGICO	1	22.660	40.320
55		VALORACION NUTRICIAL	1	35.240	55.400
56		VALORACION PSICOLOGICA INCIPIENTE	1	35.240	55.400
57		EXAMEN MEDICO LABORAL DE EGRESO	1	22.660	40.320

CONTINUACIÓN INVITACIÓN PÚBLICA No. MC-010-039-2021 "CONTRATAR LOS SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS EVALUACIONES MÉDICAS PRE OCUPACIONALES O DE PRE INGRESO, EVALUACIONES MÉDICAS OCUPACIONALES PERIÓDICAS (PROGRAMADAS O POR CAMBIOS DE OCUPACIÓN), EVALUACIÓN MÉDICA POS OCUPACIONAL O DE EGRESO, EVALUACIONES MEDICAS POS INCAPACIDAD Y LA REALIZACIÓN DE APT CON INFORME PARA LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES"

	IDAD)	(Examen médico con énfasis osteomuscular)			
58		EXAMEN MEDICO POS INCAPACIDAD (Examen médico con énfasis osteomuscular + recomendación o restricciones a las que tenga lugar)	1	42.740	60.400
59	APT (A SOLICITUD DE ENTIDAD EPS-ARL-AFP)	APT (BIOMECANICO) Análisis de puesto de trabajo de osteomuscular con ángulos y movimientos+ informe.	1	579.000	679.800
60		APT (PSICOSOCIAL) Análisis de puesto de trabajo con énfasis riesgo psicosocial + informe.	1	579.000	679.800
61		APT (PSICOSOCIAL+ BATERIA) Análisis de puesto de trabajo con énfasis riesgo psicosocial + aplicación de batería + informe	1	650.000	750.000

nota: el oferente deberá tener en cuenta al momento de realizar su oferta los precios de referencia unitario aquí señalados so pena de rechazo.

ANEXO N° 4

HOJA DE VIDA PROFESIONALES



1. DATOS PERSONALES				
NOMBRES Y APELLIDOS				
CÉDULA DE CIUDADANÍA				EXPEDIDA EN
TELÉFONO FIJO		TELÉFONO CELULAR		
2. ESTUDIOS GENERALES				
	TÍTULO OBTENIDO	UNIVERSIDAD	FECHA GRADO	DURACIÓN (años)
PREGRADO				
ESPECIALIZACIÓN				
MAGÍSTER				
OTRO				
3. ESTUDIOS RELACIONADOS CON LA CAPACITACIÓN EN EL ÁREA DE SST				
	CERTIFICACIÓN	ENTIDAD	FECHA APROBACIÓN	DURACIÓN (días/meses)

TARJETA PROFESIONAL No.	
Fecha de expedición Tarjeta Profesional	
LICENCIA EN SALUD OCUPACIONAL No.	
Fecha de Expedición (expedida por la Secretaría de Salud)	

FIRMA DEL PROFESIONAL

NOMBRE Y APELLIDO:

DOCUMENTO DE IDENTIDAD:

FECHA:

FORMULARIO No. 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Ciudad

Señores

AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

Ciudad

Referencia: Presentación de propuesta convocada por La **AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES**, cuyo objeto es: "**CONTRATAR LOS SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS EVALUACIONES MÉDICAS PRE OCUPACIONALES O DE PRE INGRESO, EVALUACIONES MÉDICAS OCUPACIONALES PERIÓDICAS (PROGRAMADAS O POR CAMBIOS DE OCUPACIÓN), EVALUACIÓN MÉDICA POS OCUPACIONAL O DE EGRESO, EVALUACIONES MEDICAS POS INCAPACIDAD Y LA REALIZACIÓN DE APT CON INFORME PARA LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES**" proceso No. MC 010-039-2021

El suscrito (Los suscritos) _____, en calidad de Representante Legal/Apoderado de la firma _____, de conformidad con las condiciones que se estipulan en la presente invitación pública No. _____, presentamos la siguiente propuesta:

En caso que nos sea aceptada, nos comprometemos a ejecutar el contrato correspondiente.

Declaramos así mismo:

1. Que esta propuesta y el contrato que llegase a celebrarse solo compromete a los firmantes de esta carta.
2. Que ninguna persona o entidad distinta de los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.
3. Que conocemos los documentos de la contratación y aceptamos su contenido, es decir, hemos recibido todos los documentos que integran la invitación pública.
4. Que para calcular el precio ofrecido, hemos calculado todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta, suscripción y ejecución del contrato, de acuerdo con las normas legales vigentes, ya que los mismos se entienden y se asumen por cuenta nuestra.
5. No encontrarnos incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad señaladas por la ley.
6. Que conozco, acepto y me comprometo a cumplir con el plazo de ejecución, del contrato.
7. En caso de resultar adjudicatario, nos comprometemos que el contrato no podrá ser cedido a terceros en todo o en parte sin la previa y expresa autorización escrita de la AGENCIA LOGÍSTICA, careciendo en absoluto de validez todo traspaso que se hiciere sin el lleno de este requisito, siendo además causal de terminación del contrato este incumplimiento.
8. Que en caso de retardo o incumplimiento parcial o total de alguna de las obligaciones derivadas del contrato por causas imputables a EL CONTRATISTA, salvo circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito conforme a las definiciones del artículo 1° de la Ley 95 de 1890, la AGENCIA LOGÍSTICA podrá imponer a EL CONTRATISTA multas cuyo valor se liquidará con base en el uno por ciento (1%) del valor del objeto contractual dejado de ejecutar, por cada día de retraso y hasta por treinta (30) días hábiles.
9. Que en caso de mora o incumplimiento de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales, la AGENCIA LOGÍSTICA podrá imponer a EL CONTRATISTA multas, cuyo valor se liquidará con base en el cero punto dos por ciento (0.2%) del valor del contrato, por cada día de retardo en la presentación de la certificación y soportes que evidencie el cumplimiento de la presente obligación y hasta su cumplimiento.

10. Que las partes pactan la exigibilidad de la pena pecuniaria en caso de mora, declaratoria de incumplimiento parcial, total o caducidad de las obligaciones derivadas del contrato, evento en el cual EL CONTRATISTA pagará a la AGENCIA LOGÍSTICA, a título de pena pecuniaria y no de indemnización, una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del mismo, previo agotamiento del debido proceso.

PARÁGRAFO: El CONTRATISTA renuncia con su firma a la constitución en mora a que se refiere el artículo 1.594 del Código Civil.

Acepto recibir notificación y/o comunicaciones por medios electrónicos Art.56 CPACA.

SI () NO ()

Los suscritos señalan como Dirección Comercial _____, teléfono _____, fax _____, correo electrónico _____ a donde se puede remitir o enviar por correo, notificaciones relacionadas con esta propuesta la siguiente:

Nombre completo del proponente:
Número de Identificación:
Firma del proponente y/o representante legal:
Nombre en letra imprenta:

FORMULARIO 2
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

El suscrito (Los suscritos) _____, en calidad de Representante Legal/Apoderado de la firma _____, de conformidad con las condiciones que se estipulan en la invitación pública No. MC-010-039-2020 objeto es: "**CONTRATAR LOS SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS EVALUACIONES MÉDICAS PRE OCUPACIONALES O DE PRE INGRESO, EVALUACIONES MÉDICAS OCUPACIONALES PERIÓDICAS (PROGRAMADAS O POR CAMBIOS DE OCUPACIÓN), EVALUACIÓN MÉDICA POS OCUPACIONAL O DE EGRESO, EVALUACIONES MEDICAS POS INCAPACIDAD Y LA REALIZACIÓN DE APT CON INFORME PARA LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES**". ofrezco los siguientes bienes los cuales cumplen con los requerimientos técnicos publicados.

1. EVALUACIONES MÉDICAS OCUPACIONALES

Se realizará los siguientes tipos de exámenes ocupacionales para determinar las condiciones de salud física, mental y social del trabajador:

1. Pre-ocupacional o de pre-ingreso.
2. Evaluaciones médicas ocupacionales periódicas programadas o por cambio de ocupación.
3. Evaluaciones medicas post ocupacionales o de egreso, en función de las condiciones de trabajo a las que estaría expuesto, acorde con los requerimientos de la tarea y perfil del cargo.
4. Evaluaciones medicas post incapacidad.

De acuerdo a este tipo de evaluaciones se debe tener en cuenta el tipo de examen requerido por cada ítem:

EXAMENES ANEXO TÉCNICO 2021

COTIZACIÓN EXAMENES MÉDICOS PERIODICOS VIGENCIA 2021			
ITEM	EXAMEN	TIPO DE EXAMEN	CANT.
1	EXAMENES DE INGRESO	CERTIFICADO TRABAJO SEGURO EN ALTURAS (Examen médico énfasis osteomuscular y neurológico, optometría, perfil lipídico. Glicemia, audiometrías, EKG mayor 40).	1
2		PAQUETE ADMINISTRATIVO (Examen médico ocupacional con énfasis osteomuscular optometría perfil lipídico).	1
3		CERTIFICADO MANIPULACION DE ALIMENTOS Examen médico osteomuscular con énfasis en mucosas y piel, frotis de garganta. KOH, Coprológico, Glicemia, perfil lipídico, optometría, audiometría).	1
4		PAQUETE PARA CONDUCTORES CAMIÓN TRACTOCAMIÓN Y/O CARRO TANQUE (alturas Examen médico con énfasis osteomuscular y neurológico optometría perfil lipídico glicemia espirometria audiometría certificado de aptitud para trabajo en alturas evaluación test de conducción motora. Nota: Electrocardiograma para el personal mayor de 40 años de edad.	1
5		PAQUETE CAD'S Paquete certificado para trabajo en alturas incluye Examen médico con énfasis osteomuscular y neurológico optometría perfil lipídico glicemia espirometria audiometría certificado de aptitud para trabajo en alturas paquete certificado manipulador de alimentos incluye frotis de garganta KOH coprológico Certificado para manipulación de alimentos.	1
6	EXAMENES	OPTOMETRIA	1

7	COMPLEMENTARIOS A NECESIDAD DE INGRESO	ESPIROMETRIA	1
8		AUDIOMETRIA	1
9		ELECTROCARDIOGRAMA (Mayores de 40) .	1
10		CERTIFICADO TRABAJO SEGURO EN ALTURAS (Examen medico énfasis osteomuscular y neurológico, optometría, perfil lipídico, Glicemia, audiometrías, EKG mayor 40).	1
11		TEST DE CONDUCCION MOTORA	1
12	LABORATORIO DE INGRESO	PERFIL LIPIDICO	1
13		GLICEMIA	1
14		CUADRO HEMATICO	1
15		SEROLOGIA	1
16		KOH	1
17		FROTIS DE GARGANTA	1
18		COPROLOGICO	1
19		PRUEBA COVID-19 ANTIGENO POR HISOPADO	1
20		PRUEBA ALCOHOL EN SANGRE	1
21		PRUEBA DE SUSTANCIAS PISCOACTIVAS 5 EN 1	1
22	EXAMENES MEDICOS OCUPACIONALES (A NECESIDAD)	ENFASIS OSTEMUSCULAR	1
23		ENFASIS CARDIOVASCULAR	1
24		ENFASIS EN MUCOSAS Y PIEL	1
25		ENFASIS NEUROLOGICO	1
26		VALORACION NUTRICIAL	1
27		VALORACION PSICOLOGICA INCIPIENTE	1
28	EXAMENES PERIODICOS ANUALES	PAQUETE DIRECTIVOS (Examen médico con énfasis cardiovascular perfil lipídico glicemia electrocardiograma optometría)	1
29		CERTIFICADO TRABAJO SEGURO EN ALTURAS (Examen medico énfasis osteomuscular y neurológico, optometría, perfil lipídico. Glicemia, audiometrías, EKG mayor 40)	1
30		PAQUETE ADMINISTRATIVO (Examen médico ocupacional con énfasis osteomuscular optometría perfil lipídico.	1
31		CERTIFICADO MANIPULACION DE ALIMENTOS (Examen medico osteomuscular con énfasis en mucosas y piel, frotis de garganta. KOH, Coprológico, Glicemia, perfil lipídico, optometría, audiometría)	1
		PAQUETE GESTION DOCUMENTAL- ARCHIVO (Examen médico ocupacional con énfasis osteomuscular optometría Espirometria y perfil lipídico)	1
33		PAQUETE PARA CONDUCTORES CAMIÓN TRACTOCAMIÓN Y/O TANQUE (alturas Examen médico con énfasis osteomuscular y neurológico optometría perfil lipídico glicemia espirometria audiometría certificado de aptitud para trabajo en alturas evaluación test de conducción motora. Nota: Electrocardiograma para el personal mayor de 40 años de edad	1
34		PAQUETE CAD'S Paquete certificado para trabajo en alturas incluye Examen médico con énfasis osteomuscular y neurológico optometría perfil lipídico glicemia espirometria audiometría certificado de aptitud para trabajo en alturas paquete certificado manipulador de alimentos incluye frotis de garganta KOH coprológico Certificado para manipulación de alimentos.	1
35		EXAMENES COMPLEMENTARIOS ANUALES (A NECESIDAD)	OPTOMETRIA
36	ESPIROMETRIA		1
37	AUDIOMETRIA		1
38	ELECTROCARDIOGRAMA (Mayores de 40)		1
39	CERTIFICADO TRABAJO SEGURO EN ALTURAS (Examen medico énfasis osteomuscular y neurológico, optometría, perfil lipídico. Glicemia, audiometrías, EKG mayor 40).		1
40	TEST DE CONDUCCION MOTORA		1
41	LABORATORIO ANUALES (A NECESIDAD)	PERFIL LIPIDICO	1
42		GLICEMIA	1
43		CUADRO HEMATICO	1
44		SEROLOGIA	1

45		KOH	1
46		FROTIS DE GARGANTE	1
47		COPROLOGICO	1
48		PRUEBA COVID-19 ANTIGENO POR HISOPADO	1
49		PRUEBA ALCOHOL EN SANGRE	1
50		PRUEBA DE SUSTANCIAS PISCOACTIVAS 5 EN 1	1
51	EXAMENES MEDICOS OCUPACIONALES ANUALES (A NECESIDAD)	ENFASIS OSTEMUSCULAR	1
52		ENFASIS CARDIOVASCULAR	1
53		ENFASIS EN MUCOSAS Y PIEL	1
54		ENFASIS NEUROLOGICO	1
55		VALORACION NUTRICIAL	1
56		VALORACION PSICOLOGICA INCIPIENTE	1
57		EXAMEN MEDICO LABORAL DE EGRESO (Examen médico con énfasis osteomuscular)	1
58	EXAMEN MEDICO POS INCAPACIDAD (Examen médico con énfasis osteomuscular + recomendación o restricciones a las que tenga lugar)	1	
59	APT (A SOLICITUD DE ENTIDAD EPS- ARL-AFP)	APT (BIOMECANICO) Análisis de puesto de trabajo de osteomuscular con ángulos y movimientos+ informe.	1
60		APT (PSICOSOCIAL) Análisis de puesto de trabajo con énfasis riesgo psicosocial + informe.	1
61		APT (PSICOSOCIAL+ BATERIA) Análisis de puesto de trabajo con énfasis riesgo psicosocial + aplicación de batería + informe	1

2. EQUIPO DE TRABAJO

PROFESIONALES REQUERIDOS

Cada una de las IPS debe contar con el personal suficiente para la elaboración de los exámenes médicos cumpliendo con los días establecidos para la ejecución de los mismos. El número mínimo de médicos y profesionales de la salud solicitados para realizar los exámenes son:

- Dos (2) médicos especialistas en salud ocupacional con licencia vigente, un (1) optómetra salud ocupacional con licencia vigente, un (1) fonoaudiólogo salud ocupacional con licencia vigente, un (1) psicólogo/a salud ocupacional con licencia vigente, un (1) fisioterapeuta especialista en salud ocupacional con licencia vigente, dos (2) auxiliares de laboratorio y/o de enfermería.

REPRESENTANTE LEGAL Y/O APODERADO

FIRMA Y POSTFIRMA REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE

FORMULARIO 3
FORMATO APERTURA – CANCELACION
DATOS TERCERO-CUENTAS BANCARIAS SIIF NACION II

CIUDAD _____

FECHA _____

DD MM AAAA

Señores

AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

Ciudad.-

Me permito certificar la siguiente información respecto de la:

Apertura o Cancelación en SIIF de cuenta bancaria registrada a mi nombre.

DATOS ENTIDAD INFORMANTE (Beneficiario). - **Persona Natural**

Nombre: _____ CC. No _____

Fecha de Expedición de la cedula de ciudadanía de ciudadanía

Dirección: _____ Teléfono: _____ Fax: _____

Cuenta Bancaria: Corriente Ahorro

Entidad Bancaria _____ No. _____ Ciudad: _____

Departamento: _____ Municipio: _____ Email: _____

DATOS ENTIDAD INFORMANTE (Beneficiario). - **Persona Jurídica**

Razón Social: _____ NIT: _____

Dirección: _____ Teléfono: _____ Fax: _____

Cuenta Bancaria: Corriente Ahorro

Entidad Bancaria _____ No. _____

Ciudad: _____ Departamento: _____ Municipio: _____

Email: _____

Nombre Representante Legal: _____ C.C. No _____

Fecha de Expedición de la cedula de ciudadanía de ciudadanía

NOTA: LA INFORMACION RELACIONADA DE LA CUENTA BANCARIA (No. Tipo y Entidad) DEBE COINCIDIR CON LA CERTIFICACION BANCARIA.

(Adjunte certificación bancaria con el presente formato con tiempo de expedición no superior a 30 días)

FORMULARIO No. 4
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

El(los) suscrito(s) a saber: _____, domiciliado en _____, identificado con _____; quien obra en calidad de _____, que en adelante se denominará **EL PROPONENTE**, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso anticorrupción, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que la AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES adelanta un proceso de Selección, en desarrollo de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, para la celebración de un contrato estatal, identificado así: _____ NUMERO _____

SEGUNDO: Que es interés del **PROponente** apoyar la acción del Estado colombiano, y de la **AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES** para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

TERCERO: Que siendo del interés del **PROponente** participar en el proceso de Selección aludido en el considerando primero, se encuentra dispuesto a suministrar, en caso de requerírsele, la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente **COMPROMISO UNILATERAL DE ANTICORRUPCIÓN:**

1.1. EL PROPONENTE se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de selección y de la relación contractual que eventualmente se derive de este proceso de selección, de conformidad con las siguientes obligaciones:

- a) No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios de la **AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES**, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que, por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta;
- b) No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la **AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES** durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.

1.2. EL PROPONENTE se compromete formalmente a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente proceso de selección.

CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO

El **PROponente** asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la invitación pública del proceso de mínima, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de _____, a los _____ del mes de _____ de 20_____.

EL PROPONENTE:

Firma _____
Nombre:

(Nombre, número del documento de identificación y firma del **PROponente** o su representante y/o todos los integrantes del Consorcio o Unión Temporal.

FORMULARIO No. 5 PACTO DE CONFIDENCIALIDAD

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares (en adelante ALFM) y el suscrito, a saber: _____, domiciliado en _____, identificado con documento de identidad No. _____, expedido en _____, quien obra en calidad de _____ de la sociedad _____, Cámara de Comercio No _____ de _____, celebran el siguiente acuerdo de confidencialidad, el cual el suscrito arriba identificado acepta y firma, asumiendo el compromiso de:

1. Reserva y confidencialidad de las conversaciones, datos e información privada que le sea suministrada por parte de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares para ser usada como insumo, de acuerdo a los requerimientos de los estudios de mercado y/o cotizaciones referentes al proceso No. **MC-010-039-2020** objeto es: "**CONTRATAR LOS SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS EVALUACIONES MÉDICAS PRE OCUPACIONALES O DE PRE INGRESO, EVALUACIONES MÉDICAS OCUPACIONALES PERIÓDICAS (PROGRAMADAS O POR CAMBIOS DE OCUPACIÓN), EVALUACIÓN MÉDICA POS OCUPACIONAL O DE EGRESO, EVALUACIONES MEDICAS POS INCAPACIDAD Y LA REALIZACIÓN DE APT CON INFORME PARA LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES**".
2. No revelar la información suministrada bajo ningún contexto sin previo aviso y autorización de la ALFM; del mismo modo no se puede permitir transmitir el conocimiento y/o manejo a terceras personas, por corresponder a información privada de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares.
3. De ser necesario realizar visitas a las diferentes sedes o sucursales de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, los datos y/o información allí recolectada son propios de la ALFM y por lo tanto no podrán ser usados sino solamente para los fines dispuestos por la misma.
4. Toda información referente a la plataforma tecnológica (marcas, referencias, usos, cantidad de dispositivos activos), topologías lógicas, arquitectura de red, topologías físicas, proveedores de servicio, coordenadas de ubicación de las sedes y las diferentes necesidades que sean expresadas y/o informadas por parte de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, no pueden ser usadas por parte del suscrito para fines diferentes a los dispuestos por la ALFM. Del mismo modo, no podrá conservar copia de dicha información, toda vez que corresponde a información sensible y privada de la ALFM.
5. El compromiso que a través del presente documento asume el suscrito incluye además la obligación que asiste a los ejecutivos, empleados, consejeros, asesores, abogados, representantes o cualquier otra persona que actúe o intervenga en el proceso de información en nombre o en beneficio del suscrito o de la empresa que representa, compromiso que tiene el alcance que le es propio a la naturaleza y propósitos de la confidencialidad de la información

El incumplimiento de las obligaciones de confidencialidad, hará responsable al interesado por los perjuicios o sanciones que se generen por la revelación o utilización indebida de la información obtenida, con propósitos diferentes a los estudios y/o requerimientos de la ALFM.

El suscrito manifiesta y acepta expresamente que no tiene autorización para divulgar o utilizar el material de información con propósitos diferentes a los establecidos en este documento.

Una vez finalizado el proceso de estudio de mercado, cotización o demás requerimientos de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, la información suministrada por parte de la ALFM debe ser destruida

al ser considerada información estrictamente confidencial de tal manera que se garantice el principio ético de confidencialidad.

El presente documento será suscrito por todos los integrantes, si es plural (consorcio o unión temporal), a través de su representante legal _____ Identificado con cédula de ciudadanía _____ expedida en _____, por lo cual aplicará para todos aquellos que deban hacer parte del proceso desarrollado para dar cumplimiento al requerimiento de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en _____ a los _____ días del mes de _____ de _____.

El Representante legal o su delegado

Firma
Nombre:
Firma que representa:
Dirección:
Teléfono:
Ciudad de domicilio:

**FORMULARIO No.6
OFERTA ECONOMICA.**

El suscrito (Los suscritos) _____, en calidad de Representante Legal/Apoderado de la firma _____, de conformidad con las condiciones que se estipulan en la invitación pública No. MC-010-039-2021 objeto es: "**CONTRATAR LOS SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS EVALUACIONES MÉDICAS PRE OCUPACIONALES O DE PRE INGRESO, EVALUACIONES MÉDICAS OCUPACIONALES PERIÓDICAS (PROGRAMADAS O POR CAMBIOS DE OCUPACIÓN), EVALUACIÓN MÉDICA POS OCUPACIONAL O DE EGRESO, EVALUACIONES MEDICAS POS INCAPACIDAD Y LA REALIZACIÓN DE APT CON INFORME PARA LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES.**" Presento oferta por valor de \$ _____

ITEM	EXAMEN	TIPO DE EXAMEN	CANT	VALOR TOTAL DEL EXAMEN B/QUILLA EXCENTO DE IVA	VALOR TOTAL DEL EXAMEN FUERA B/QUILLA EXCENTO DE IVA
1	EXAMENES DE INGRESO	CERTIFICADO TRABAJO SEGURO EN ALTURAS (Examen médico énfasis osteomuscular y neurológico, optometría, perfil lipídico. Glicemia, audiometrías, EKG mayor 40).	1		
2		PAQUETE ADMINISTRATIVO (Examen médico ocupacional con énfasis osteomuscular optometría perfil lipídico).	1		
3		CERTIFICADO MANIPULACION DE ALIMENTOS Examen médico osteomuscular con énfasis en mucosas y piel, frotis de garganta. KOH, Coprológico, Glicemia, perfil lipídico, optometría, audiometría).	1		
4		PAQUETE PARA CONDUCTORES CAMIÓN TRACTOCAMIÓN Y/O CARRO TANQUE (alturas Examen médico con énfasis osteomuscular y neurológico optometría perfil lipídico glicemia espirometria audiometría certificado de aptitud para trabajo en alturas evaluación test de conducción motora. Nota: Electrocardiograma para el personal mayor de 40 años de edad.	1		
5		PAQUETE CAD'S Paquete certificado para trabajo en alturas incluye Examen médico con énfasis osteomuscular y neurológico optometría perfil lipídico glicemia espirometria audiometría certificado de aptitud para trabajo en alturas paquete certificado manipulador de alimentos incluye frotis de garganta KOH coprológico Certificado para manipulación de alimentos.	1		
6	EXAMENES COMPLEMENTARIOS A NECESIDAD DE INGRESO	OPTOMETRIA	1		
7		ESPIROMETRIA	1		
8		AUDIOMETRIA	1		
9		ELECTROCARDIOGRAMA (Mayores de 40) .	1		
10	EXAMENES COMPLEMENTARIOS A NECESIDAD DE INGRESO	CERTIFICADO TRABAJO SEGURO EN ALTURAS (Examen medico énfasis osteomuscular y neurológico, optometría, perfil lipídico, Glicemia, audiometrías, EKG mayor 40).	1		
11		TEST DE CONDUCCION MOTORA	1		
12	LABORATORIO DE INGRESO	PERFIL LIPIDICO	1		
13		GLICEMIA	1		
14		CUADRO HEMATICO	1		

CONTINUACIÓN INVITACIÓN PÚBLICA No. MC-010-039-2021 "CONTRATAR LOS SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS EVALUACIONES MÉDICAS PRE OCUPACIONALES O DE PRE INGRESO, EVALUACIONES MÉDICAS OCUPACIONALES PERIÓDICAS (PROGRAMADAS O POR CAMBIOS DE OCUPACIÓN), EVALUACIÓN MÉDICA POS OCUPACIONAL O DE EGRESO, EVALUACIONES MÉDICAS POS INCAPACIDAD Y LA REALIZACIÓN DE APT CON INFORME PARA LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES"

15		SEROLOGIA	1		
16		KOH	1		
17		FROTIS DE GARGANTA	1		
18		COPROLOGICO	1		
19		PRUEBA COVID-19 ANTIGENO POR HISOPADO	1		
20		PRUEBA ALCOHOL EN SANGRE	1		
21		PRUEBA DE SUSTANCIAS PISCOACTIVAS 5 EN 1	1		
22	EXAMENES MEDICOS OCUPACIONALES (A NECESIDAD)	ENFASIS OSTEMUSCULAR	1		
23		ENFASIS CARDIOVASCULAR	1		
24		ENFASIS EN MUCOSAS Y PIEL	1		
25		ENFASIS NEUROLOGICO	1		
26		VALORACION NUTRICIAL	1		
27		VALORACION PSICOLOGICA INCIPIENTE	1		
28	EXAMENES PERIODICOS ANUALES	PAQUETE DIRECTIVOS (Examen médico con énfasis cardiovascular perfil lipídico glicemia electrocardiograma optometría)	1		
29		CERTIFICADO TRABAJO SEGURO EN ALTURAS (Examen médico énfasis osteomuscular y neurológico, optometría, perfil lipídico. Glicemia, audiometrías, EKG mayor 40)	1		
30		PAQUETE ADMINISTRATIVO (Examen médico ocupacional con énfasis osteomuscular optometría perfil lipídico.	1		
31		CERTIFICADO MANIPULACION DE ALIMENTOS (Examen médico osteomuscular con énfasis en mucosas y piel, frotis de garganta. KOH, Coprológico, Glicemia, perfil lipídico, optometría, audiometría)	1		
32		PAQUETE GESTION DOCUMENTAL-ARCHIVO (Examen médico ocupacional con énfasis osteomuscular optometría Espirometria y perfil lipídico)	1		
33		PAQUETE PARA CONDUCTORES CAMIÓN TRACTOCAMIÓN Y/O CARRO TANQUE (alturas Examen médico con énfasis osteomuscular y neurológico optometría perfil lipídico glicemia espirometria audiometría certificado de aptitud para trabajo en alturas evaluación test de conducción motora. Nota: Electrocardiograma para el personal mayor de 40 años de edad	1		
34		PAQUETE CAD'S Paquete certificado para trabajo en alturas incluye Examen médico con énfasis osteomuscular y neurológico optometría perfil lipídico glicemia espirometria audiometría certificado de aptitud para trabajo en alturas paquete certificado manipulador de alimentos incluye frotis de garganta KOH coprológico Certificado para manipulación de alimentos.	1		
35		EXAMENES COMPLEMENTARIOS ANUALES (A	OPTOMETRIA	1	
36	ESPIROMETRIA		1		
37	AUDIOMETRIA		1		
38	ELECTROCARDIOGRAMA (Mayores de 40)		1		

39	NECESIDAD)	CERTIFICADO TRABAJO SEGURO EN ALTURAS (Examen médico énfasis osteomuscular y neurológico, optometría, perfil lipídico. Glicemia, audiometrías, EKG mayor 40).	1			
40		TEST DE CONDUCCION MOTORA	1			
41	LABORATORIO ANUALES (A NECESIDAD)	PERFIL LIPIDICO	1			
42		GLICEMIA	1			
43		CUADRO HEMATICO	1			
44		SEROLOGIA	1			
45		KOH	1			
46		FROTIS DE GARGANTE	1			
47		COPROLOGICO	1			
48		PRUEBA COVID-19 ANTIGENO POR HISOPADO	1			
49		PRUEBA ALCOHOL EN SANGRE	1			
50		PRUEBA DE SUSTANCIAS PISCOACTIVAS 5 EN 1	1			
51		EXAMENES MEDICOS OCUPACIONALES ANUALES (A NECESIDAD)	ENFASIS OSTEMUSCULAR	1		
52			ENFASIS CARDIOVASCULAR	1		
53	ENFASIS EN MUCOSAS Y PIEL		1			
54	ENFASIS NEUROLOGICO		1			
55	VALORACION NUTRICIAL		1			
56	VALORACION PSICOLOGICA INCIPIENTE		1			
57	EXAMEN MEDICO LABORAL DE EGRESO (Examen médico con énfasis osteomuscular)		1			
58	EXAMEN MEDICO POS INCAPACIDAD (Examen médico con énfasis osteomuscular + recomendación o restricciones a las que tenga lugar)		1			
59	APT (A SOLICITUD DE ENTIDAD EPS- ARL- AFP)	APT (BIOMECANICO) Análisis de puesto de trabajo de osteomuscular con ángulos y movimientos+ informe.	1			
60		APT (PSICOSOCIAL) Análisis de puesto de trabajo con énfasis riesgo psicosocial + informe.	1			
61		APT (PSICOSOCIAL+ BATERIA) Análisis de puesto de trabajo con énfasis riesgo psicosocial + aplicación de batería + informe	1			

Los valores aquí incluidos incluyen impuestos y no serán susceptibles de ser cambiados.

REPRESENTANTE LEGAL Y/O APODERADO
FIRMA Y POSTFIRMA REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE.